

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Buenos días. Bienvenidos, señora y señores diputados. Bienvenida, señora consejera de Sanidad, a la Comisión de Sanidad, de sesión de 29 de octubre de 2021. *[Se inicia la sesión a las diez horas y tres minutos].*

Antes de comenzar, querría transmitir a los familiares de los fallecidos por la COVID-19, nuestras condolencias, y expresar también nuestro ánimo y nuestra fuerza a quien está padeciendo la enfermedad.

Asimismo, agradecer toda la labor que vienen realizando todos los trabajadores de nuestros servicios sanitarios.

Comenzamos con el punto número uno, que lo trasladaríamos al final de la sesión y con el punto número dos: Comparecencia de la consejera de Sanidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la situación actual de transporte sanitario urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón generada tras la huelga de profesionales.

Para su exposición, la representante del Grupo Parlamentario Popular tendrá un tiempo máximo de diez minutos y, a continuación, intervendrá la señora consejera de Sanidad durante otros diez minutos.

Cuando quiera, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta. Señora consejera, muy buenos días.

La primera pregunta que desde el Grupo Parlamentario Popular le queremos hacer es, si usted sabe, si es consciente, que los profesionales de emergencias sanitarias llevan siete meses en huelga, siete, desde el día 8 de abril, ¿lo sabía?

Es que tenemos nuestras dudas porque, como desde el Departamento de Sanidad no se les ha hecho ni caso, tal cual se lo digo, ni han escuchado sus demandas, ni se han reunido con ellos, ni han puesto soluciones a alguno de sus problemas, no digo yo a todos, no digo ya todos, a alguno de sus problemas, pues hemos llegado a pensar que usted no sabe que los profesionales de emergencias sanitarias, los TES, estaban en huelga.

Por cierto, que hoy es el día del técnico de emergencias sanitarias, así que vaya por delante nuestra felicitación a todos ellos.

Comenzará la señora presidenta la comisión, como siempre hace, y hace bien, recordando a las víctimas del COVID, a los que aún están enfermos y a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales del ámbito de la sanidad, que durante dieciocho meses, ya alguno más, se han dejado la piel por nosotros, por todos nosotros. También entiendo, señora presidenta, que ese recuerdo y ese agradecimiento engloba a los TES.

Yo les pregunto, señorías, ¿les aplaudimos? Recuerdan ustedes, cuando en lo peor de la pandemia encerrados en nuestras casas, a las ocho de la tarde, abríamos las ventanas y los balcones y les aplaudíamos, aplaudíamos a los profesionales sanitarios, a todos, también a los técnicos de las ambulancias, ¿lo recuerdan? seguro. No creo que podamos olvidarlo.

Pues yo les propongo que les volvamos a aplaudir, aquí, ahora, ¿por qué no? Ellos, esos TES, trabajaron duro, muy duro durante toda la pandemia y lo siguen haciendo, por supuesto, y yo creo que se merecen un aplauso, ¿o no? ¿O solo se lo merecían cuando estábamos encerrados en casa y ellos solo trabajaban sin exigir nada a cambio, sin apenas medios, sin protección?

El Gobierno de Aragón está condenado judicialmente por eso, y ahora que ponen encima de la mesa una serie de reivindicaciones, una serie de mejoras, ya no se lo merecen.

Fíjense en lo más duro de la pandemia, al principio, yo creo que era el 13 de marzo de 2020, o el 14, no estoy segura. Me van a permitir contarles una historia que viví personalmente en Teruel, donde se produjo una situación extremadamente difícil.

Cuando no sabíamos siquiera que estaba pasando, el virus entró en una residencia de ancianos y las monjas responsables de esa residencia pidieron ayuda a la sociedad turolense. Había muchos abuelitos enfermos, ellas no tenían medios para protegerse, no había guantes, no había mascarillas, no sabían qué hacer y quienes las conocíamos intentamos ayudarlas.

¿Sabe usted, señora consejera, saben ustedes, señoras y señores diputados, quienes llegaron primero a esa residencia de ancianos y entregaron diez mascarillas, diez, no tenían más, para que las monjas y el personal que atendía a los enfermos se protegieran? Pues sí los TES, los profesionales de emergencias sanitarias, quienes además se quedaron en la puerta de la residencia, comunicándose permanentemente con las hermanas por si necesitaban ayuda.

Entonces les aplaudimos, ¿les aplaudimos ahora? ¿O ahora ya no se lo merecen? ¿O ahora ya no merecen nuestra atención?

Llevan siete meses siete meses en huelga por una serie de reivindicaciones que a continuación detallaré, pero ahora ya no son esos héroes que estuvieron sirviéndonos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando los necesitamos, por lo menos ya no son esos héroes para ustedes y eso es triste, mucho.

Podríamos hablar de muchas cuestiones en esta comparecencia, de hecho, hemos hablado muchas veces sobre muchas cuestiones que afecta al transporte sanitario en Aragón, de sus necesidades, de sus déficit, de sus reclamaciones, de muchas cuestiones, pero hoy desde el Partido Popular queremos hacer hincapié, o queremos llamar la atención especialmente en las reivindicaciones que esos profesionales hacen a través de la huelga que ya dura siete meses, aunque el Gobierno de Aragón no les hagan mi caso, tal cual.

Las cinco cuestiones principales que reclaman son las siguientes, pero antes de nombrarlas vamos a dejar claro un concepto para que usted, señora consejera, no se escude detrás de él. Todos cuantos estamos aquí sabemos que el transporte sanitario urgente en Aragón está externalizado, es decir, ustedes, el Gobierno de Aragón, firman un contrato con una empresa llámese equis y a través de ese contrato esa empresa se hace cargo de forma global sobre el transporte al que nos estamos refiriendo.

Ahora usted me dirá: que todo lo que solicitan los trabajadores, es responsabilidad de la empresa, puesto que es quien tiene asumido a través de ese contrato de gestión, el trabajo, pero, y entramos en el campo del derecho, yo le diré que no.

Desde el minuto uno, no, porque la empresa que firmó con ustedes, Gobierno de Aragón, esa externalización del servicio no cumple con las condiciones del contrato y si una de las partes no cumple con lo pactado en un contrato, todos cuantos estamos aquí sabemos, o deberíamos de saber, que ese contrato ya no obliga, se cae, deja de tener validez, deja de tener la fuerza del requerimiento y puede ser disuelto por la parte que sí ha cumplido.

Es más, antes de llegar a esa situación, antes de llegar a que ese contrato se extinga por incumplimiento de una parte y voluntad de la otra, lo que debe hacer la parte que sí que cumple, es decir, ustedes, Gobierno de Aragón, es exigir a la otra parte que cumpla, y es lo que ustedes desde el principio no han hecho.

Y ese es su gran fallo, el mayor, el más grande que ustedes han cometido.

Si desde el principio, sí desde el minuto uno, si desde la primera vez que la empresa adjudicataria no hubiera cumplido una de las condiciones establecidas en ese contrato como, por ejemplo, los espacios, algo tan sencillo como eso, y ustedes lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hubieran reclamado con la seriedad y la contundencia que permite un contrato y que da ser un Gobierno, seguramente ahora no estaríamos hablando sobre este tema.

Pero ustedes, Gobierno de Aragón, han permitido a la empresa incumplimiento tras incumplimiento, uno tras otro. Es difícil de verdad, compruébenlo, encontrar una parte de ese contrato que se cumpla, y la empresa ha hecho, permítanme la expresión, “de su capa, un sayo”.

Y los grandes perjudicados, los trabajadores, esos a los que aquí muchos grupos defienden, pero de boquilla, y los siguientes grandes perjudicados, los usuarios.

O sea, ya no estamos ni siquiera hablando, que sí, de la situación laboral de los trabajadores por incumplimiento flagrante de un contrato que la otra parte, ustedes, el Gobierno de Aragón, no se ha molestado en exigir que se cumpla ni una sola vez.

Estamos hablando de cómo ese incumplimiento del contrato está repercutiendo los usuarios y si quiere, y si quieren, señorías, les recuerdo la situación o las situaciones que durante el COVID y en el tema que nos ocupa, hemos vivido.

Pero vayamos a las reivindicaciones concretas de los profesionales de emergencias sanitarias, reivindicaciones que, como he dicho, llevan siete meses reclamando, porque llevan siete meses en huelga.

Lo primero que solicitan es la internalización del servicio. Este tema es muy complicado. Cuando el Partido Popular nos hemos reunido con los técnicos de emergencias sanitarias, siempre les hemos dicho la verdad, siempre les hemos dicho que era una cuestión que había que estudiar, sopesar, medir. No les hemos mentado, les hemos escuchado y les hemos dicho la verdad, pero ustedes no se han molestado ni siquiera en eso, es que ni les han escuchado, ni eso.

Señora consejera, a lo mejor hoy es el momento de sentarse en su despacho, descolgar el teléfono, hacer una llamada, concertar una reunión y hablar. A lo mejor ha llegado el momento de hablar.

¿Qué más piden? Pues dicen no a la localización. Al no tener bases, otro incumplimiento de ese contrato que ustedes han sido incapaces de reclamar, cuando están de guardia están localizados, pueden estar en sus casas, en una cafetería o comprando en un supermercado.

Entonces, el tiempo que tienen para acudir al lugar donde son reclamados, es decir, el tiempo que ellos llaman de reacción, es de quince minutos, pero en muchas ocasiones es imposible de cumplir, porque tienen que ir a su casa, cambiarse de ropa y llegar al destino y todo eso, esa localización, ralentiza mucho más el servicio que si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estuvieran como deberían estar en sus bases, si tuvieran bases claro, porque no tienen bases, y nuevamente se vuelve a afectar de forma negativa al servicio que prestan a los usuarios.

También piden, intentaré ir rápido que se me está acabando el tiempo, el reconocimiento de la categoría TES y la mejora en consecuencia por ese reconocimiento de las condiciones laborales, porque al tener la titulación exigida son personal sanitario, según el Real Decreto 1397 del año 2007, del 29 de octubre, pero ni se les reconoce, ni se les paga como tales.

También piden que haya una dotación mínima de dos TES por ambulancia, ahora solo va uno, para poder hacer mejor su trabajo, por ejemplo, técnicas de movilización, extracción del paciente del vehículo en caso del accidente, subir o bajar al enfermo de la camilla, atención de la persona ante el traslado mientras el otro conduce, en fin, es que, ojo, ahora hay muchas ambulancias en las que solo va un técnico y mientras está conduciendo, trasladando al enfermo al hospital, el enfermo va solo en la parte de atrás de ambulancias, es que ya es triste, es que es muy triste, es que es muy triste.

Y finalmente piden una ambulancia por cada veinticinco mil habitantes, cumpliendo así la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que aquí no se cumple ni de lejos.

Y sobre lo que el Partido Popular, nos hemos gastado y desgastado en solicitarles y siempre hemos obtenido el no por respuesta, ese no, tan característico del Partido Socialista del Gobierno de Aragón.

En fin, concluyo, señora presidenta, a ver si esta vez tenemos más suerte y las cinco cuestiones que yo le he trasladado en nombre de los profesionales de emergencias sanitarias, da usted, como consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, cumplida respuesta, que estoy segura, segurísima, esos profesionales se van a agradecer.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Marín.

A continuación, intervendrá la señora consejera, que tendrá un tiempo máximo de diez minutos.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Marín, comparezco hoy ante esta comisión para informar, y leo textualmente: “Sobre la situación actual del transporte sanitario urgente en Aragón generada tras la huelga de profesionales”

Bueno, le tengo que decir que, efectivamente, soy totalmente consciente que la huelga de profesionales de transporte sanitario urgente. comenzó el día 8 de abril y tengo que decir aquí que no podré informar sobre la situación generada tras la huelga, porque esa huelga sigue vigente hoy también.

Una vez dicho esto, que es importante, y una vez hecha esta aclaración, me gustaría enmarcar el asunto de lo que estamos hablando.

Estamos hablando de transporte para la asistencia sanitaria urgente. La asistencia sanitaria urgente y el transporte para la asistencia, bien.

El transporte sanitario es una prestación para garantizar el servicio del sistema nacional de salud, es exigible y necesaria entre las comunidades autónomas, como así lo dice la Ley, bien.

La prestación del transporte sanitario urgente en Aragón se lleva a cabo a través de la gerencia de urgencias y emergencias sanitarias del 061, bien.

El 061 es un organismo, una entidad de ámbito autonómico dependiente del Salud, cuya finalidad es dar respuesta las veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco días al año a las necesidades o requerimientos o demandas de atención sanitaria urgente que se produzcan por parte de la población, atendiendo a unos criterios que son fundamentalmente, son de tres criterios fundamentales: que son la gravedad, la gravedad de la situación, la proximidad del recurso y la disponibilidad de recursos en ese momento, bien.

El 061 Aragón tiene el centro coordinador de urgencias, el CCU, donde se centraliza la información y la coordinación de todos los recursos públicos y privados, y asegura una comunicación fluida con el resto de entidades y organismos sanitarios y no sanitarios, como pueden ser los bomberos, Protección Civil, participantes en la resolución de urgencias y emergencias sanitarias.

Para la realización de estas funciones de asistencia sanitaria, el 061 se ampara jurídicamente en un contrato de transporte sanitario terrestre, cuyo objeto es el traslado urgente de pacientes en vehículos especialmente acondicionados al efecto y por causas clínicamente justificadas son determinadas por el personal que tiene que realizar una asistencia a esta persona que está accidentadas en estos momentos, bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así pues, el transporte sanitario es una herramienta más en la gestión de la emergencia sanitaria, cuyo objetivo insisto, es asistir a tiempo los requerimientos urgentes de los pacientes, tanto en el lugar donde se ha producido el accidente, como “in itinere”, o sea, en el trayecto, como a la llegada al lugar de destino, que será el recurso que se haya gestionado en ese momento “in itinere” que sea el más adecuado para resolver la circunstancia, dependiendo de la gravedad del accidente que se haya producido, bien.

El objeto del contrato de las empresas adjudicatarias incluye: los vehículos, los conductores y los técnicos de emergencias sanitarias.

La prestación sanitaria, que es lo que tiene que hacer Sanidad, la prestación sanitaria, se realiza por parte del personal propio, médicos y enfermeras trabajadores del Salud. Ellos deciden qué recursos necesitan, con qué emergencia, solicitan en función de la gravedad los requerimientos, y esto no es un Cabify, no es... sino que es un vehículo que se solicita por parte de los que tienen que prestar asistencia y que tiene que cumplir unos requerimientos que son los que determinan, los que tienen que realizar la asistencia.

Por lo tanto, hay que diferenciar en lo que es el contrato de transporte sanitario terrestre, de la prestación sanitaria de urgencia, que es lo que a nosotros nos interesa.

Es más, si en el curso de una movilización, una gestión de recursos, se considera que este recurso no es el adecuado para transporte que tiene que realizar, se produce un cambio incluso de denominación de recurso.

Voy a poner un ejemplo: Si nosotros, por ejemplo, estamos terminando, que ha habido un accidente de bicicleta o de moto y tiene una pequeña factura y movilizamos un recurso equis que no dispone, o sea, movilizamos un soporte vital básico, pero en el curso de la movilización vemos que este paciente se torna en un estado y necesita de otro recurso mayor, movilizamos un recurso de soporte vital avanzado simplemente introduciendo en el soporte vital básico, un médico y una enfermera

Este ejemplo es básico para entender y discernir de lo que es la asistencia sanitaria, que es lo que nosotros tenemos que proporcionar a la ciudadanía, y los servicios sanitarios de urgencia y la atención de la urgencia sanitaria de calidad, que la realiza el personal sanitario, y diferenciarla de la herramienta, que es el transporte sanitario terrestre, que se contrata con una empresa adjudicataria y que consta de vehículos conductores y técnicos sanitarios que actuarán en las situaciones en las que tengan que determinarse, que solamente es necesario un técnico sanitario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es la esencia del servicio de emergencias y del 061 Aragón, la atención integral, atender al paciente en donde se produce el accidente, *in itinere*, durante el transcurso y cuando llega el recurso sanitario.

Así que insisto, el objeto del contrato a las empresas adjudicatarias incluyen: vehículos, conductores y técnicos de emergencia. Nosotros, la Administración contratamos el servicio, no negociamos los trabajadores, sería una injerencia en el funcionamiento normal de las empresas, es más, dudo que sea hasta legal.

¿Qué es lo que tiene que hacer Departamento de Sanidad, que se nos puede pedir al departamento de Sanidad? Nosotros planteamos unas necesidades, preparamos un pliego de condiciones y ponemos un techo de gasto y decimos: necesitamos estos recursos que se tiene que atender así, de esta forma y tenemos un techo de gasto que es este. La empresa estudia cuánto personal necesita para cumplir ese servicio, respetando, por supuesto, el convenio colectivo, y decide si una vez conocidos los requerimientos económicos del servicio, puede o no puede hacerse cargo del contrato.

Una vez firmado el contrato, y usted creo que tiene un error de concepto, una vez firmado con el contrato a la empresa adjudicataria, se establecen unos sistemas de control de la ejecución y de la calidad del servicio a través de una página web de forma diaria y además, hay una comisión de seguimiento que se reúne de forma mensual, incluido toda la época del COVID, para garantizar que ese servicio se realiza en condiciones de calidad al ciudadano, es decir, se revisan las incidencias de forma diaria, y la comisión de seguimiento de forma mensual revisa la calidad y la ejecución del servicio de la asistencia sanitaria en el transporte sanitario urgente.

Vamos a hablar ahora, como usted bien ha hablado de lo que es el contrato y la huelga.

El actual contrato de transporte sanitario comenzó el 1 de agosto de 2018 tiene una validez de cuatro años, luego terminaría 31 y uno de diciembre de, el 31 de julio, perdón, de 2022, y tiene una capacidad de prorrogarse por dos años que es voluntaria por parte de la empresa.

En estos momentos la adjudicataria es UTE Acciona y Ambunova Servicios Sanitarios.

Las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa adjudicataria, de Acciona, están reguladas por el convenio colectivo del sector del transporte de enfermos y accidentados en ambulancias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, como es preceptivo en todos los pliegos de condiciones, siempre se subrogan los trabajadores de las empresas anteriores a las empresas adjudicatarias en el momento actual, negociando el convenio que en esos momentos esté en vigor o esté presente por parte de esos trabajadores.

Hace unos meses ¿qué es lo que pasó? Que Acciona expresó su voluntad de deshacerse de parte del negocio y su pretensión era subrogar a otra en la ejecución del contrato.

¿Esta situación nos es ajena? En absoluto ¿Nos intranquiliza? Mucho ¿Intranquiliza a la plantilla? Mucho más, es perfectamente entendible. Pero efectivamente, al departamento de Sanidad esto nos produce desasosiego, pero esto no deja de ser una opinión personal, que nos produzca desasosiego, porque no supone, no supone ninguna modificación en la prestación del servicio, es decir, al contrario, nos debe de dar utilidad, y usted también lo ha dicho en algún momento.

El hecho de saber que las condiciones, en virtud de las cuales se adjudicó el contrato, continúan en vigor y siguen siendo exigibles, es decir, que no... les puedo informar en estos momentos que todas las condiciones del contrato que siguen siendo secciones se han cumplido en el momento actual y no nos consta en absoluto ninguna eventualidad en la prestación de asistencia, y créanme que somos muy rigurosos en verificar que la asistencia sanitaria se realiza en condiciones de calidad y las condiciones exigibles del contrato para la ciudadanía.

En cualquier momento en que nosotros observemos que hay una merma en la calidad o en la cantidad del servicio que se realiza al ciudadano, por supuesto que actuaremos, pero en el momento actual, aunque no podemos ser ajenos a las circunstancias en las que se está moviendo, las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas adjudicatarias, no podemos inferir ni tenemos capacidad, porque dudo de que sea legal, de incluir las negociaciones de los trabajadores o influir en un sentido o en otro.

Muchas gracias.

La señora presidente (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora consejera.

A continuación, y para su réplica, señora Marín, tiene cinco minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, yo le tengo que decir, y discúlpeme que me he perdido un poco con sus explicaciones, porque yo creo que o no o me ha entendido, o sí que me ha entendido, pero no me ha querido entender, entonces ha jugado usted con el vocabulario, que en castellano tenemos un vocabulario muy amplio y entonces ha hecho usted ahí una trampa y yo se la voy a explicar.

Usted, por ejemplo, ha empezado diciendo que, claro, que la comparencia rezaba “Generada tras la huelga de los profesionales” y que cómo estos profesionales están en huelga, pues que usted no podía decir nada, porque todavía no ha finado la huelga. O sea, eso ya sería hacer un juego de palabras, que si quiere que juguemos a utilizar el castellano, pues como le digo, es un vocabulario, es un idioma tan rico, todos lo podemos hacer.

Usted ha que vertido toda la carga sobre el 061 ¿de acuerdo? Es el 061 y entonces a mí me llega a quedar la duda de saber de quién dependen los quinientos trabajadores que están ahora mismo trabajando, valga la redundancia, en el contrato, en el transporte sanitario urgente de Aragón. Sí dependen de la empresa adjudicataria, sí dependen del 061, o si ya esto es que ya no dependen de nadie.

Y lo del contrato, señora consejera, yo se lo he explicado en sede parlamentaria en Cámara y se lo voy a volver a explicar.

A ver, yo no digo que ustedes tengan que influir en las condiciones laborales que están registradas en el contrato, llámese, por ejemplo, bases logísticas, llámese, por ejemplo, que se tienen que lavar la ropa, los profesionales en su casa, y no es la ropa que llevamos usted y yo para trabajar. Que es ropa puede llevar fluidos, que puede llevar sangre, en fin, que puede llevar... y se la tienen llevar a su casa a lavarla, o también está dentro el contrato el tema de localización.

Yo no digo que el Gobierno de Aragón tenga la capacidad, porque no la tiene, de influir sobre esas cuestiones.

Lo que yo digo es: Que es que lo he explicado muchas veces. Que si hay un contrato en el que yo pacto con usted A, B y C y yo no cumplo B, usted como parte de ese contrato tiene derecho, primero a exigirme que cumpla, y segundo, cuando yo no cumpla, a rescindir el contrato.

Es decir, si la empresa no cumple con la localización, o con las bases, o con la limpieza de la ropa, o con lo que sea, usted, Gobierno de Aragón tiene derecho, derecho con mayúsculas, está el Código Civil, a exigirle a la empresa que cumpla con el lavado de la ropa y si la empresa no cumple a exigir la rescisión de ese contrato.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que es, de verdad, que ya no sé cómo explicarlo, que es que yo no sé si es que usted no me entiende o si ya no me quiere entender.

Sobre las cuestiones que yo le he preguntado y que han llevado a la huelga a los trabajadores. Ni una sola palabra.

Usted sabe que los trabajadores están en huelga desde hace siete meses, yo, es que no me gusta utilizar palabras malsonantes, bueno, malsonante, es que no sé cómo decirlo, pero, me da un poco la sensación de que le da igual, para que me entienda.

A ver, si los trabajadores de las ambulancias plantarán y dijeran: no se mueve una sola ambulancia, a los cinco minutos estaría el problema arreglado, a los cinco minutos, porque no podemos vivir sin ambulancias, obviamente, todos dependemos de ellas, o sea si las ambulancias se plantan, a los cinco minutos, digo a los cinco, al minuto estaría solucionado el problema.

Llevan siete meses en huelga, ¿por qué? Porque están cumpliendo con su trabajo, porque son unos profesionales como la copa de un pino y están cumpliendo con su trabajo todos al pie del cañón, todos, y todos cuantos estamos aquí, reitero, podemos necesitar, Dios no lo quiera, mañana una ambulancia.

Y estarán allí atendiéndonos, pero llevan siete meses en huelga.

Yo le he preguntado por el tema de la internalización y le he dicho lo que el Partido Popular piensa, y los profesionales saben lo que el Partido Popular piensa, porque nunca les hemos mentado y porque nos hemos reunido con ellos, pero lo que no saben los profesionales es lo que piensa el Gobierno de Aragón.

Le he preguntado el tema de la localización. Y es que ni me lo ha nombrado. Le he preguntado por el reconocimiento de la categoría TES y la mejora de sus condiciones laborales que entran dentro...

Que ahora permítame, ya le veo el gesto, pero permítame que ahora lo voy a explicar, que tampoco me ha nombrado la dotación mínima de dos TES por ambulancia, que me ha explicado, hombre, obviamente, es que eso es de cajón. Si va una ambulancia a un lugar, por el ejemplo que usted ha puesto, se ha caído alguien de una bicicleta, y van, y ven que necesitan ayuda mayor, porque es más grave de lo que en un principio se pensaba obviamente, avisan a otros profesionales, es que eso no hace falta que nos lo explique usted. Es que eso ya lo sabemos, eso lo sabemos.

Si yo me caigo y en principio viene un TES pero luego ve que necesito un médico, pues obviamente viene una ambulancia con un médico, vamos es que, eso es ya de... en fin.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego la ambulancia por cada veinticinco mil habitantes, no seré yo, señora consejera, quienes le recuerde a todas sus señorías la de veces, la de veces que hemos pedido una ambulancia más para la provincia de Teruel, no seré yo, porque ya al final terminó siendo reiterativa.

Lo de las mejoras de la categoría laboral, que es lo que usted ha hecho esa cara, vamos a ver. Hoy... a ver, en el año dieciocho caduca el convenio, la empresa se niega a actualizarlo, se niega a actualizarlo, y hoy están trabajando ustedes, que eso sí que lo sé, hoy están trabajando ustedes para que cuando el contrato fine, que fina el 31 de diciembre, me parece que ha dicho usted, esté redactado un nuevo pliego de condiciones, y en esas condiciones, pues haya una serie de mejoras, entiendo, entiendo, para los profesionales.

Concluyo, perdóneme, señora presidenta, solo una cosa.

Es que se está redactando ese pliego de condiciones, señora consejera, sin contar con los trabajadores, sin contar los trabajadores, y yo creo que ya ahí al siguiente paso, pues yo lo que ustedes quieran andar.

En fin, ahora sí que ya concluyo, señora consejera, sí, porque me he pasado ya cincuenta y un segundos y le pido disculpas de antemano.

Tenemos unos profesionales que se dejaron la piel por nosotros, tenemos unos profesionales que llevan siete meses en huelga y a los que nadie les está haciendo caso, por qué no repercute su huelga a la sociedad.

Tenemos un contrato que no se cumple, tenemos un contrato que usted no exige que se cumpla, tenemos unas reivindicaciones justas y necesarias que usted ni siquiera se ha molestado en contestar, con lo cual tenemos un problema.

Tenemos un problema muy grave por la dejadez, señora consejera del Gobierno de Aragón, así que hoy le pide el Partido Popular que lo resuelva.

Muchas gracias presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Para su dúplica, la señora consejera contará con un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora consejera (REPOLLÉS LASHERAS): Bueno, señora Marín, vamos a hablar, efectivamente de la huelga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la huelga, que empezó en abril de este año, los trabajadores convocaron una huelga, los trabajadores... interesaba a los enfermos accidentados de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Bien, los motivos fundamentales de la huelga, tengo aquí el aviso, el preaviso de huelga y los motivos exactos, hasta las cuantías exactas de lo que solicitan, pero los motivos eran fundamentalmente dos.

Uno, la negociación del convenio colectivo del sector del transporte de enfermos y accidentados en ambulancia de la Comunidad Autónoma de Aragón, que, como les he dicho anteriormente, finalizó en 2018, está prorrogado actualmente y posteriormente podré explicar.

Y es segundo, reivindicaciones salariales y de jornada laboral.

Entonces, ¿Pretende usted que el Gobierno de Aragón negocie el convenio colectivo de los trabajadores de transporte sanitario? Me está diciendo que el Gobierno de Aragón tendría que negociar o entrar a negociar el convenio de los trabajadores del transporte sanitario de Aragón y por lo visto de toda España.

Eso es... yo, vamos, yo no soy abogado, usted es abogado, usted sabe que el derecho laboral, habría que revisar las normas, pero yo diría que eso no entra dentro de ningún enmarque ni en ningún encuadre, cuestiones que se puedan dirimir y que se puedan discutir.

En ningún momento nosotros podemos entrar como Gobierno a dirimir las condiciones del convenio laboral.

¿Por qué este convenio laboral está todavía negociándose? Por una serie de circunstancias, intuyo que posteriormente le podré comunicar en la siguiente intervención, pero vamos, lo más importante, es decir, que en la convocatoria de huelga, que la huelga, insisto, la revisan los trabajadores a la dirección de la empresa, es una cuestión entre los trabajadores y la dirección de la empresa, esta huelga que continúa en vigor a día de hoy, lo que nos tenemos que preocupar Administración como Gobierno de Aragón es, desde luego, de garantizar el servicio sanitario en las condiciones en las cuales se contrató, pero no podemos entrar a dirimir ninguna otra cuestión, porque sería cesión de trabajadores y eso usted sabe que es ilegal y nosotros no podemos hacer.

¿Qué es lo que nosotros hemos hecho en ese sentido?

En primer lugar, cuando se han establecido los servicios mínimos de la huelga, esos servicios mínimos se ha establecido en el 100%, porque no podría ser de otra manera, porque es un transporte sanitario, urgente, esencial e irrenunciable, con lo cual,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Gobierno de Aragón se ha tenido que preocupar de que realmente el servicios se realice a la ciudadanía en condiciones, con garantía de calidad.

Entonces, ¿qué es lo que hemos hecho? Establece el servicio en un 100%.

Una vez... vamos a recordar un momento como se llegó a esta situación y le voy a explicar, o le voy a recordar probablemente, porque usted ya lo sabe, por qué se ha dado esta circunstancia y por qué se ha hecho esta convocatoria de huelga.

Bien, hemos dicho que el convenio colectivo acaba en diciembre de 2018. En enero de 2019 se empezaban las elecciones sindicales y se consideró que, como los actores de la negociación, es posible que cambiaran, que se iba a prolongar el convenio colectivo durante el tiempo que se realizaran las elecciones sindicales, que fueron en el 2019.

¿Qué pasó en estos momentos también? que se estableció el contrato, se adjudicó el contrato de transporte sanitario, no urgente, también en 2019, con lo cual se alargó o se prorrogó el convenio colectivo, porque así lo dice la ley. A la falta de otra negociación de un nuevo convenio colectivo, persistirá el convenio colectivo que estaba con anterioridad, en este caso, el que finalizó en diciembre de 2018.

Bien, ¿cuál es la circunstancia que usted está hablando, y creo que erróneamente está confundiendo una circunstancia del dispositivo de localización o de las bases operativas?

Las reivindicaciones fundamentales que se presentaban ese momento hemos dicho que eran: la negociación del convenio colectivo y las mejoras salariales.

¿Qué pasaba con la negociación del convenio colectivo? Que se retrasó por esta circunstancia que le he dicho, pero luego por otra circunstancia, y es que ellos querían, y me parece una reivindicación legítima, o al menos de negociable, que los dispositivos de localización, que eso no son las bases operativas. Los dispositivos de localización son la posibilidad o la necesidad voluntaria, voluntaria que tienen los trabajadores de adscribirse a un sistema de contratación, en las cuales el tiempo que estén disponibles o accesibles, que sería lo equivalente a una guardia localizada, se computara como tiempo de trabajo efectivo y real.

Cuando en el momento actual lo que se está realizando, es que esas personas que realizan el transporte sanitario no se encuentran en las bases operativas, sino que se encuentran en sus domicilios o realizando otro tipo de trabajo y cuando se activa ese recurso cobran voluntariamente por su disponibilidad, y cuando se realiza otro tipo de trabajo se les computa, o se les paga como trabajo real y efectivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta que era una circunstancia que ellos querían cambiar, la elevaron al Tribunal Europeo, y el Tribunal Europeo en marzo, no, en marzo de 2021 no les dio la razón, no les dio la razón, y entonces lo elevaron al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que en abril de este año, desestimó también esta cuestión, con lo cual, a partir del 8 de abril comenzó la huelga.

A mí me parece esto bien, mal... me parece legítimo, pero como pueden ver, ni el Gobierno de Aragón tiene nada que ver en las reivindicaciones justas o menos justas de los trabajadores, ni puede excluirse ni entrar a negociar el convenio colectivo de estas empresas, y yo creo que intentar que se implique la Administración puede ser incluso una baza táctica hasta humanamente comprensible, pero la Ley de contratos no nos permite intervenir en este caso, no nos permite intervenir.

Así que lo más importante es garantizar, como digo, la asistencia de calidad, y no nos consta a día de hoy, no nos consta ninguna incidencia en la prestación del servicio que lleve aparejada ninguna sanción y que no se haya resuelto de forma inmediata, con lo cual nosotros estamos cumpliendo nuestro papel y cualquier otra cosa sería una injerencia que yo creo que, bueno, como sabe usted perfectamente, ni es legal, ni es conveniente, ni podemos hacer.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora consejera, gracias.

A continuación, intervendrán los demás grupos parlamentarios, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, tiene cinco minutos, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente, presidenta, perdón. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Yo creo que es la quinta vez que hablamos de este tema y es la quinta vez que usted se lava las manos de la situación que atraviesa el transporte sanitario urgente.

Y es profundamente decepcionante, señora consejera, y profundamente preocupante, porque, por supuesto que tiene responsabilidades, el Gobierno de Aragón que contrata un servicio fundamental para el dispositivo sanitario en el estado de ese dispositivo.

En la realidad que viven los trabajadores que llevan en huelga, como ya se ha dicho aquí, más de siete meses, por supuesto que tiene responsabilidad, pero es que el mero hecho de que diga usted que no tiene ninguna responsabilidad es preocupante, señora consejera, es muy preocupante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida va a defender siempre, estando usted, estando la anterior consejera, estando el anterior consejero, estando el anterior consejero del Partido Popular, la misma posición con estos asuntos.

Privatizar, externalizar un servicio público no puede ser excusa para no garantizar su correcto cumplimiento y su correcto cumplimiento es: dotación económica suficiente, condiciones laborales dignas y calidad del servicio.

Y el problema es que ustedes vuelven a escudarse en la fórmula de gestión externalizada para no abordar los problemas estructurales, además, con dos cuestiones que se cruzan de por medio. Una huelga que ha puesto de manifiesto precisamente la escasez, lo limitado del dispositivo, por cuanto usted misma reconoce que ha decretado servicios mínimos para garantizar el servicio básico, del 100%, con lo cual está diciendo que usted, que la plantilla es tan escasa que necesitamos el 100% de la plantilla para prestar los servicios esenciales, esenciales.

Eso es lo que usted ha reconocido su intervención eso es usted lo que reconoció cuando estableció la orden por la que se regían esos servicios mínimos.

Y eso es el resultado de una opción, y esta formación política firmó con ustedes un acuerdo para revertir esa acción y avanzar en otras y hablamos de la internalización, por supuesto que sí, claro que sí, y hablamos de las condiciones laborales, claro que sí, si no contrata a los trabajadores la Administración pública, se lava las manos y deja que la situación acabe como está acabando.

Y no es verdad, y usted lo sabe y lo sabe mejor que nosotros y nosotras y estoy seguro, que única y exclusivamente estemos hablando de reclamaciones salariales que son más que necesarias, por cuanto hay trabajadores y trabajadoras que están casi, casi, casi, en el salario mínimo interprofesional del dispositivo. Yo le enseñé nóminas de una comparecencia suya.

No estamos hablando solo de eso. Estamos hablando de otras cuestiones muy preocupantes que tienen que ver también con esos controles de calidad. Yo no sé cómo ustedes hacen los controles de calidad, oiga, que es que hay ambulancias en verano que no tienen aire acondicionado, por ejemplo.

La localización, yo le pregunto: ¿ya que no van a explorar, porque usted dijo literalmente, dijo literalmente, lo quiero leer porque me parece interesante: “El Departamento de Sanidad se encuentra inmerso en el diseño de los pliegos que regirán a partir de agosto del 2022, el nuevo contrato para transporte sanitario de la comunidad, a través de reuniones semanales, semanales”, dijo, “con los agentes implicados, tales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como empresas interesadas, representantes de los usuarios y de los trabajadores. A pesar de que no está sobre la mesa la internalización del servicio del transporte urgente, se está abordando nuevos modelos de gestión y ejecución del servicio, los nuevos pliegos estarán consensuados con técnicos y trabajadores”.

Señora consejera, los trabajadores se han reunido con ustedes un par de veces o tres y no para hablar de los nuevos pliegos. Y hay que situar encima la mesa los problemas que hay y, vuelvo a decir, con respeto a estas declaraciones, lo primero es el incumplimiento, claro y objetivo del Gobierno de Aragón con esta formación política, en un acuerdo de investidura y con esta Cámara en una iniciativa que este grupo parlamentario presentó y se votó favorablemente para el estudio de la internalización, tal y como van a hacer La Rioja, el País Vasco y otras comunidades autónomas, como Navarra, Baleares ya lo tiene.

De eso es de lo que estamos hablando, pero es que los trabajadores le están diciendo que hay muchísimos problemas.

La localización: Yo le pregunto, ¿la van o no la van a reducir? porque es una cuestión de exigencia, porque es una fórmula de gestión del servicio.

Ambulancias convencionales que no deberían estar en el transporte sanitario urgente ¿las van a eliminar definitivamente o no las van a eliminar?

Hablaba usted de las bases operativas. Difícilmente convertiremos una ambulancia convencional en un soporte vital si realmente no hay profesionales que se suban a la misma ¿verdad?, para eso hay que tener bases operativas dentro de los centros de salud ¿qué va a pasar con eso, señora consejera?

Porque mire lo que está pasando La Almunia: se habilita un espacio para la base operativa, con el COVID se quita ese espacio y ahora tiene usted a las trabajadoras en huelga durmiendo en el coche haciendo la localización. ¿Eso le parece normal?

Señora consejera, es que estas cuestiones están pasando y usted es conocedora perfectamente de lo que está pasando y no puede escudarse en “no tengo responsabilidad”

061, unificación, bomberos, 112. Usted hablaba de esta cuestión cuando hablaba de la coordinación. A nosotros nos puede parecer bien, el problema es que estamos mezclando agua y aceite, es que la gestión no es la misma, es que estamos hablando de un servicio privatizado, externalizado y un servicio público. A ver si vamos a estar haciendo cesión de trabajadores. A mí me parece correcto, si los dos servicios fueran públicos, estupendo, porque sabemos que se está trabajando desde otros ámbitos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gestión también en el ámbito de las emergencias, pero esto lo tiene que aclarar, hoy tiene que contarnos cuál es el modelo, señora consejera, con respecto a esta cuestión. Es muy importante.

Y hombre, una cuestión que a nosotros nos parece fundamental: técnicos de emergencias como personal sanitario. Es decir, acabo ya presidenta con esto.

No se puede impulsar la formación en esta cuestión, es decir, no se puede incentivar la formación en materia de técnico de emergencias sanitarias y luego el Salud, que es el principal contratador, no reconocer esa categoría ¿Que vamos a hacer con esto? Hay una descoordinación tremenda entre el ámbito educativo y el ámbito sanitario.

Por lo tanto, señora consejera, mire, yo le pido, le pido coherencia en los acuerdos que firman, le pido un poco, un poco más de cercanía con la plantilla y con los trabajadores y, sobre todo le pido responsabilidad sobre el servicio público, porque estamos hablando de un servicio público esencial.

Yo estoy profundamente decepcionado, y se lo digo así, con el cumplimiento de los acuerdos que este departamento está no teniendo con Izquierda Unida y, por lo tanto, eso va a tener un reflejo evidente en nuestra actitud a partir de ahora, porque consideramos que ya no podemos dar más margen.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y buenos días, señora Repollés.

Agradecerle, en primer lugar, las explicaciones ofrecidas sobre este tema. Un tema del que ya hemos debatido en numerosas ocasiones en estas Cortes y a la vista está que nos sigue generando problemas.

Es un tema complicado, muy complicado, también me gustaría agradecer a todo el personal que trabaja en estas ambulancias por todo su trabajo.

En otras intervenciones hemos hablado de la internalización del servicio, en definitiva, temas coaligados, ya que a día de hoy sigo pensando lo mismo: está claro que algo no va como debería de ir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todos conocemos las dificultades por las que atraviesan los profesionales de este servicio y ello aparejado a los incumplimientos en los contratos. Ellos mismos en una Comisión de Comparecencias nos explicaban sus problemas, y esto es así, porque la situación actual ya todos la conocemos.

Es cierto que todo ello, como decía, nos hace pensar en el modelo a adoptar en este servicio y hemos hablado mucho de esa internalización que en un primer momento parecía una de las soluciones y la más apropiada. Usted siempre nos ha dicho que no todo es como parece y eso también es cierto.

En aquella ocasión nos aportó, y nos aportaba, una serie de datos y observamos que la realidad de otras comunidades autónomas no era la misma que la nuestra a la hora de adoptar esta internalización y ello no significa que su modelo sea mejor o peor, sino que se debe realizar un estudio exacto con un único fin, garantizar la salud de nuestros pacientes.

Nosotros siempre hemos defendido que la realidad aragonesa requiere una prestación de servicios importante, y este especialmente, y si hay una frase que ha dicho o la señora Marín, y con la que me queda quedado, sin ambulancias no se puede vivir y esto es cierto.

Aragón no es una comunidad cualquiera, tiene unas características demográficas singulares que hacen que toda la prestación del servicio tenga unas características muy muy especiales. No es, como todos sabemos, una comunidad pequeña es una comunidad muy amplia, con una población muy pequeña, en un territorio muy disperso y especialmente un territorio muy envejecido, con lo cual esa prestación de servicios tiene unas particularidades totalmente diferentes a las que pueda tener en otra comunidad autónoma de España.

Y ya lo dije y lo vuelvo a repetir, y es que todos sabemos cuál es el punto de inicio en este tema concreto y es ese contrato firmado en 2018, el cual supuso un aumento de vehículos que entraban en funcionamiento, además de la conversión de ambulancias convencionales en vehículos de soporte vital, entre otras cuestiones.

Todos conocemos los problemas que sean suscitado entre la empresa adjudicataria y los trabajadores.

Todos conocemos los problemas que han llevado a los juzgados o las continuas manifestaciones acerca del incumplimiento de los pliegos del mismo, y esto, en definitiva, nos ha llevado a estar donde estamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo no voy a entrar en el tema de la cesión de trabajadores, porque aparte tampoco lo he entendido muy bien lo que querían decir los demás portavoces.

Señorías, aquí sí que debemos de ser tajantes, como me consta que se está realizando, y le agradezco, señora Repollés, eso sí que se lo voy a agradecer, que nos confirme, que las condiciones del contrato no han variado a pesar de los problemas existentes con Acciona, porque yo creo que esto es un tema muy importante, pero sí es cierto que debemos continuar exigiendo escrupulosamente el cumplimiento como parte del contrato que somos.

Debemos actuar y desde el Partido Aragonés seguiremos valorando dichas cuestiones y tratando de encontrar soluciones que redunden en el beneficio de nuestros aragoneses.

Para nosotros la salud es primordial, y en este sentido sí entendemos, merezca la pena poner todo nuestro esfuerzo en valorar donde se está fallando y en aquello que debemos de mejorar y, sobre todo, con inmediatez. Y ya lo dije en su día, porque está claro que esto no es un problema nuevo y debe de resolverse cuanto antes.

Está claro, lo decía al inicio de mi intervención, que es una situación muy compleja, pero estamos para dar soluciones y en esa línea debemos estar.

Por nuestra parte, señora Repollés, nada más.

Gracias nuevamente y en todo lo que será mejorar la calidad de la vida de nuestros aragoneses, ahí encontrará al Grupo Parlamentario Aragonés.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Es verdad que hemos debatido sobre esta cuestión a lo largo de esta legislatura en varias las ocasiones. Parece que es un tema que preocupa, no es que lo parezca, es que nos preocupa, por lo menos a los partidos de oposición, como lo hemos demostrado en más de una ocasión, no sé si al resto de los grupos parlamentarios, aquellos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno les preocupa, pero lo que sí que está claro es que a los de su consejería parece que no le preocupa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No les preocupa, porque parece que ese problema no existe, de las declaraciones que hoy ha hecho, pues se parece que tan solo se trata de una cuestión que tiene que ver con la negociación colectiva de un sector. Es un problema ajeno a su a su consejería y, por tanto, usted no tiene que hacer absolutamente nada. Eso un poco lo que se desprendería de su intervención.

Pero a Vox, desde luego nos preocupa, nos preocupa no solo como se ha señalado las condiciones en las que se encuentran los trabajadores en estos momentos, y no solo las condiciones en las que se encuentra, sino que precisamente que la consejería como no encuentra ningún... cómo no se siente partícipe de esta situación, pues tampoco les está escuchando y, por tanto, ellos se sienten completamente desatendidos.

También nos preocupa y, sobre todo, nos preocupa la calidad de servicio, porque al final las deficiencias que sí existen, que sí existen, aunque usted no las haya querido reconocer, nos preocupa que esas deficiencias al final se ven traducidas en una merma de la calidad de servicio, porque es verdad que al final el alto grado de servicios localizados, sobre todo en el medio rural, la todavía presencia de vehículos, como se ha comentado, con un solo técnico de emergencias sanitarias, el mal estado o carencia de bases operativas y la precariedad misma del personal sanitario, todo esto al final acaba mermando la calidad servicio y eso no lo podemos ocultar y eso es una realidad.

Y eso responde fundamentalmente a dos factores: Por un lado, incumplimientos que ha podido tener la empresa y, por otra parte, a una cosa que no se quiere reconocer, es que probablemente hubo una infradotación económica por parte del órgano contratante.

Es un tema importante, porque, claro, sí todo lo achacamos a que hay unos pliegos y a que la empresa en la mejor forma posible atiende esas situaciones, pues bueno, parece que estamos eximidos de cualquier de corresponsabilidad, pero es que la primera responsabilidad es la del órgano contratante, que es la que dotó una cantidad y eligió a través de los pliegos a unas empresas para realizar un servicio.

Y, en cualquier caso, y, en cualquier caso, si el servicio ha presentado deficiencias, pues, evidentemente, tiene que ser el órgano contratante el que las ponga de manifiesto y el que tenga que exigir a la empresa que cumpla con sus obligaciones.

Mire, desde Vox consideramos, mirando ya a futuro, porque yo creo que no, que hablar del pasado, pues está muy bien, pero al final no nos lleva a ninguna parte, mirando a futuro, consideramos que los pliegos de los nuevos contratos deberían ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consensuados con técnicos del departamento y con los trabajadores. No se puede realizar unos pliegos al margen de los propios trabajadores.

Se tienen que hacer unas estimaciones económicas adecuadas. Usted ha hablado una cosa que me ha preocupado mucho, y es que las empresas son las que hacían unas estimaciones de, una vez que el que existe el pliego y que existen las condiciones económicas, unas estimaciones del personal que va a necesitar para cubrir ese servicio y de, tanto en vehículos cómo en profesionales, y que en base a eso opta o no opta a ese contrato ¿no?

A mí me preocupa mucho, porque yo creo que realmente el departamento es el que tiene que establecer las necesidades y se tienen que quedar garantizadas esas necesidades asistenciales. No solo tiene que ser una oferta económica, tiene que haber, tiene que quedar completamente garantizadas en situaciones, esos requerimientos asistenciales.

Y luego, por último, las comisiones de seguimiento entre la Administración y las empresas adjudicatarias deben de ser un instrumento real que permitan hacer un seguimiento de la aplicación del contrato, porque lo que no puede ser es, ponernos de perfil y decir que estamos hablando exclusivamente de cuestiones de ámbito laboral.

Yo creo que el Gobierno, Aragón, tiene en esto mucho que decir y tiene unas responsabilidades fundamentales.

Y para finalizar, pues creo que lo primero y más necesario es evaluar las carencias del actual contrato, porque si no, si su consejería no se centra en evaluar estas deficiencias de servicio y las reivindicaciones de los trabajadores, lo más probable es que esta situación se vuelva a repetir y que dentro de uno o dos años estemos hablando de lo mismo y estemos denunciando las mismas situaciones.

Por lo tanto, desde nuestro grupo le pedimos encarecidamente que se reúna con los trabajadores y que evalúen estas deficiencias del servicio. No se puede negar la realidad de esas deficiencias y pensar que todo se está haciendo correctamente. Si no abordamos esta situación cometeremos nuevamente los mismos errores.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta. Buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, agradecemos las explicaciones de la consejera de Sanidad, la señora Repollés. Desde luego que me uno a las palabras de la Presidencia, pero una vez más quiero poner también en valor el trabajo realizado por todo el personal del transporte de servicio sanitario, tanto urgente como programado en Aragón ya que son el primer eslabón en la cadena asistencial de los aragoneses y las aragonesas.

Muchas veces hemos debatido en esta Comisión de Sanidad sobre temas muy importantes que preocupan a la sociedad, como atención primaria, vacunación, profesionales sanitarios, salud mental, pero también es verdad que hemos hablado en diferentes ocasiones sobre el transporte sanitario urgente en Aragón.

Todos y todas ya sabemos que este sector desde el mes de abril ha salido varias veces a la calle para reclamar una vez más que Acciona, la empresa adjudicataria, se sienta a negociar la renovación del convenio y para concretar las mejoras salariales y laborales para todos los trabajadores y trabajadoras afectados.

Además, este sector también está pidiendo en diversas ocasiones que el Gobierno de Aragón medie para intentar dar una solución a este conflicto y reivindican que de cara a los pliegos que se tienen que renovar en el 2022, que se mejore la situación dimensionando bien el coste.

Y una vez más, señora Repollés, vamos a ser la correa de transmisión y vamos a trasladarle lo que a lo largo de las diferentes reuniones que hemos tenido con este sector, los argumentos que, o las preocupaciones y las inquietudes que nos han dado que, por un lado, es la posible de internalización de este servicio esencial y, por otro lado, su preocupación por el incumplimiento de la empresa adjudicataria respecto a los pliegos y en la mejora de los próximos cuestiones que ya hemos hablado en diferentes ocasiones, tanto en el Pleno como en Comisión de Sanidad.

En cuanto a la internalización, ya conoce cuál es la postura de Chunta Aragonesista. Nosotros apostamos por un cambio de gestión, un cambio de modelo para ir avanzando hacia un modelo de gestión pública, pero sabemos que es cuestión de tiempo, que no se hace ni un día para otro, que requiere tiempo, pero también voluntad política y ya se ha dicho aquí que este modelo de gestión se ha puesto en marcha o en estudio en otras comunidades autónomas o como es el caso de Andalucía, donde el personal es gestión pública y el material y vehículos es gestión privada.

Somos conscientes de que cada territorio tiene sus peculiaridades y lo que sirve para una comunidad autónoma, para otra puede ser un fracaso, pero si se constituyese la mesa de trabajo que se aprobó en estas Cortes, pues se podrían valorar los costes, las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repercusiones técnicas, administrativas y con criterios y con metodología, sobre todo, para mejorar un servicio esencial que es muy importante para la ciudadanía aragonesa.

Y, en caso contrario, si se realiza ese estudio y se ve que ese modelo de internalización no sirve para Aragón, entonces se deberá trabajar en mejorar los próximos pliegos de condiciones técnicas.

Desde luego que las soluciones y las mejoras deben de pasar por la incorporación de mejores medios técnicos y materiales y ante todo, trabajando para garantizar la estabilidad y la continuidad laboral de todos los profesionales que componen este servicio y así evitar la precariedad laboral.

Y, por otro lado, estos trabajadores y trabajadoras nos vuelven a transmitir la preocupación por el incumplimiento de los pliegos por parte de la empresa, porque realmente la empresa es la que debe de cumplir y que no los voy a enumerar porque ya se ha hablado aquí los anteriores portavoces que me han precedido.

Pero también más de una vez han expuesto públicamente en diversas ocasiones la mejora de los próximos pliegos y que pasan, pues por una serie de circunstancias, como es el aumento de vehículos de urgencia o la incorporación de un vehículo de intervención rápida, el vehículo de apoyo logístico o la mejora de la figura del técnico de emergencias sanitarias.

Y, sobre todo, también públicamente han manifestado en evitar los recursos del régimen de localización, porque penalizan las zonas rurales, porque no hay que olvidar la realidad territorial de Aragón, que tiene una dispersión geográfica muy grande, envejecimiento y grandes distancias entre salud y hospitales, y es conveniente valorar en su conjunto la población, la dispersión el aislamiento, el número de avisos y la temporalidad para valorar los recursos asistenciales de los que se deberían de disponer.

Y además de todas estas reivindicaciones, también hablan de otras preocupaciones, estos trabajadores y trabajadoras y que la empresa debería hacerse eco también de ello, de la falta de personal, problema de cobro de dietas, modificaciones de contextos de nóminas o los cambios constantes en el organigrama de personal con puestos de responsabilidad de esta empresa.

Hace bastante tiempo también que reivindican una mesa de seguimiento, pero exclusiva para esta empresa adjudicataria, sobre todo, para que por fin cumpla con lo que firmaron con esos pliegos técnicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya ve, señora Repollés, que nosotros únicamente le estamos trasladando las carencias que ellos nos han trasladado a mi grupo parlamentario a lo largo, pues prácticamente desde que iniciamos la legislatura.

Y finalmente quiero volver a agradecer el trabajo realizado por este colectivo, por supuesto que es esencial, que ha estado en primera línea lo largo de toda la pandemia, en los domicilios, en los hospitales, que han compartido interiores de vehículos con pacientes con COVID y en ocasiones, en situaciones bastante difíciles, y por eso queremos reconocer una vez más toda la labor que han realizado.

Gracias, señora consejera, por las explicaciones. Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser de otra manera, nos sumamos a esas palabras que ha tenido de arranque en esta Comisión.

Muchas gracias, señora consejera, gracias por comparecer de nuevo en estas Cortes, hablando, debatiendo, exponiendo la problemática que existe sobre un problema que nos preocupa y que afecta a la ciudadanía aragonesa de la calidad de los servicios públicos.

El transporte sanitario urgente en Aragón es esencial. Baleares lo internalizó y creemos que esa es la clave que se tendría que tomar también aquí en Aragón. Hizo aumentar la calidad del servicio y también reducir los costes que suponían la externalización a una empresa privada y, por lo tanto, consideramos que suponía un ahorro a las arcas públicas, pero, además también suponía una mejora en la gestión de los servicios, que es la premisa fundamental que debe de perseguir todos los gobiernos.

No es una sorpresa que aquí nos podamos encontrar en diferentes divergencias y, por lo tanto, tenemos una visión diversa en este asunto. Coincidimos en algunas cuestiones.

Permítame que primero vayamos a lo positivo. Aquellas cuestiones que usted comentaba, hablaba de la necesidad de prestar una atención integral y valoramos positivamente que así se perciba desde el propio departamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hace algunas comparecencias, hace algunos plenos, usted también hacía unas declaraciones y comentaba que había una revisión y que se estaba revisando la posibilidad de mejorar este servicio.

Y mire, nosotras tomamos como ejemplo La Rioja, Castilla La Mancha o Navarra, donde hay avances para esa internalización y, por lo tanto, se está valorando que el servicio de transporte se pueda internalizar en una...en la empresa pública y, por lo tanto, consideramos que Aragón podría ser ejemplo también de esa voluntad política para internalizar un servicio que, como decíamos, nos parece esencial y, por lo tanto, se garantizaría no solo la calidad asistencial, sino también la calidad laboral de las y los trabajadores.

Permítame que haga una revisión, y es que, en 2016, desde nuestro grupo parlamentario, ya decíamos algo parecido a lo que ahora mismo estamos demandando, pero nos preocupa la realidad que viven y que sobreviven muchos de los trabajadores del transporte sanitario en esta comunidad autónoma.

Simplemente algunos datos. Faltan bases operativas para albergar las ambulancias que en ocasiones están en la intemperie o sin suministro eléctrico, faltan estancias y vestuarios para técnicos sanitarios, hay cuatro años ya los que van sin formación, ciento cincuenta mil euros por año de incumplimientos según cláusulas, del contrato, veintidós bases que tendrían que haber puesto Acciona, están sin poner y cincuenta mil euros por año y vehículo, según las cláusulas...

Por lo tanto, creemos que el departamento debe coger las riendas y exigir que la empresa cumpla el contrato que ahora mismo tiene establecido. Nosotras respetamos, como ha dicho usted, respetamos los cauces legales, los cauces administrativos, los cauces jurídicos, pero creemos que aquí debe de intentar el propio departamento llevar a cabo este cumplimiento y, en definitiva, que la empresa concesionaria está incumpliendo estos requisitos y nosotras tenemos la confianza en que el departamento vaya a poner riendas en este asunto, porque nos parece que es un grave incumplimiento.

Yo entiendo que la oposición tenga ganas de hablar, pero les permitiría que tuvieran el mismo silencio y el respeto que hemos...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Por favor, tiene el turno de palabra la señora Cabrera, por favor, continúe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Quizás la oposición no entiende que estamos en un momento democrático y que quizás los socios de gobierno pueden tener visiones completamente diferentes.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Continúe, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Continuaré diciendo que como...como confiamos en esa voluntad que pueda tener el departamento, vayan algunas dudas por parte de nuestro grupo parlamentario.

Qué planteamiento es el que tiene ahora mismo usted, señora consejera, en relación a todas estas premisas que yo acabo de introducir en el debate, qué medidas correctoras va a desarrollar el departamento cara a los próximos pliegos y comprendemos la legalidad del asunto.

Pero, como decíamos, son setenta y siete millones de euros de contrato público y consideramos que ahí el departamento sí que debe posicionarse y, por lo tanto, al menos, establecer cauces de entendimiento, a establecer cauces de comunicación y, por lo tanto, vemos oportuno que aquí se genere, para evitar mayor conflicto laboral, una mesa de debate donde ambas partes puedan negociar, dialogar y, por lo tanto, establecer una mejor, como decíamos, no solo asistencia sanitaria, sino también una mejor contrata y una mejor calidad para las y los trabajadores.

Hay que apostar con contundencia por la internalización, como decíamos, para la solución de aspectos laborales y de calidad asistencial, y hay similitudes, hay similitudes donde se pueden comparar a otras situaciones, y aquí queremos también introducir y que no se nos olvide que el servicio de limpieza, que es un servicio precarizado y feminizado y, por lo tanto, doblemente olvidado, también está externalizado y que sería una buena oportunidad para que los pliegos también fueran en torno a una defensa de la sanidad pública en este sentido.

El sistema público ha de garantizar una cobertura de calidad y un camino sin duda es la internalización, señora consejera, y el transporte sanitario urgente es un servicio básico que se debe de prestar a la ciudadanía aragonesa y es esencial para las y los aragoneses y por ello, para que nadie haga negocio a base de la precarización, debemos de apostar por la calidad del servicio que, como decíamos, reclama la ciudadanía y, por lo tanto, es esencial.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido la Ciudadanía, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo no le puedo agradecer las explicaciones que hoy usted ha dado aquí.

Se lo han dicho, creo que esta es la quinta, la sexta vez que comparece en esta comisión o en el pleno para hablar del transporte sanitario urgente, además de todas las preguntas orales que se le han ido haciendo y usted tiene la habilidad de hablarnos del 061, de la asistencia sanitaria urgente... de todo menos de lo que le pedimos que hable.

Usted se escapa por la gatera constantemente, no da respuesta a lo que le estamos diciendo y hoy ha dicho “el gobierno no puede entrar negociar el convenio a las reivindicaciones sindicales y laborales” es que ninguno de los que estamos aquí le hemos pedido que el gobierno entre a negociar el convenio o a las reivindicaciones salariales y laborales.

Lo que le estamos pidiendo es que haga su trabajo y su trabajo es que se cumpla el contrato, es que se lo han dicho hasta los grupos que apoyan al gobierno, hasta sus socios de Podemos se le están diciendo hoy.

Mire, voy a ir al grano. Hoy ha dicho: “la prestación sanitaria urgente se ofrece por el propio personal del Salud, y eso es lo que a nosotros nos interesa”

¿Y el cumplimiento del contrato no les interesa? ¿Y las condiciones en las que se está dando ese servicio y las condiciones laborales que tienen los trabajadores, que no cumple, porque no cumplen el contrato, no les interesa? ¿Me está diciendo usted que eso no les interesa? ¿Que el cumplimiento del contrato no les interesa?

Se lo han dicho. Bases operativas. Vamos allá. Apartado 6.5 del contrato. En un plazo de seis meses desde el inicio de la actividad objeto del contrato, la empresa deberá contar con la totalidad de las bases operativas asignadas a la adjudicataria.

No voy a ser yo quien le diga que no se cumple. Es que se lo ha dicho la señora Cabrera de Podemos que es su socio de gobierno, y mire, en el anexo 10.4 dice: se penalizará con treinta mil euros año por cada base operativa no disponible en el plazo establecido en la cláusula sexta.

¿Cuántos años de contrato llevamos? ¿Cuántas penalizaciones se han puesto? Y usted me dice hoy que no les consta ningún incumplimiento, será porque cuando llegan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las denuncias de los trabajadores, las tiran a la basura, porque ha habido denuncias unas cuantas, en relación a las bases operativas, y ya no solo les han enviado las denuncias a ustedes, al departamento por escrito, es que las han hecho públicas en los medios de comunicación y les da exactamente igual.

Porque, claro, usted dice que es que realmente lo único que tiene que hacer el Departamento de Sanidad, sus palabras textuales de hoy: “que el servicio que se ofrece es en condiciones de calidad al ciudadano” y también tienen que vigilar de exigir el cumplimiento del contrato, cumplimiento que no se está llevando a cabo.

Y ustedes ni se dan por aludidos, ni se enteran ni se quieren enterar. Hablan del tipo de vehículos, es que ya no es que no cumplamos el contrato, es que no se cumplen ni la normativa estatal ni la normativa europea.

La plantilla asignada a los vehículos, tres cuartos de lo mismo, es que no estamos cumpliendo ni con la normativa estatal ni con la normativa europea y ya no hablo del contrato, estoy hablando de normativa.

Flota de vehículos de Zaragoza, no se cumple ni siquiera con las ratios establecidas por la Organización Mundial de la Salud. Puedo seguir, localización. Mire, usted y yo ayer estuvimos en un acto por el día mundial del ictus, que es hoy y quiero ponerlo en valor y se decía una frase: “los minutos son cerebro”.

¿Usted cree que con la situación de localización que tenemos en estos momentos con el contrato, que muchas veces el vehículo no se pueda activar en quince minutos porque los profesionales no llegan, garantizamos esos son minutos son cerebro? ¿Usted lo cree? Porque yo no lo creo, y los profesionales tampoco y eso no se cumple.

Qué más ha dicho, claro...sí, los servicios mínimos del 100% y usted tiene mucha suerte o los aragoneses tenemos mucha suerte, porque los profesionales están cumpliendo a rajatabla lo que se les ha exigido y por eso no se les está haciendo caso desde el Departamento de Sanidad.

Y llevan siete meses en huelga, pero claro, como tienen unos servicios mínimos marcados del 100% y son respetuosos con los mismos y cumplen con sus obligaciones el Gobierno de Aragón mira para otro lado y seguimos para adelante.

Mire. Usted, en la última intervención que tuvimos hablando de transporte sanitario urgente, dijo: “la función que es la que nos tiene que mover, es la atención de las urgencias en todo el territorio a tiempo. El órgano es la empresa adjudicataria. Si la función se puede realizar, el órgano funciona y si no funciona, se trasplanta”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo le dije que un buen sanitario no tiene que esperar a que el órgano se gangrene o se colapse y no funcione, que tiene que poner terapias y tratamientos previos para evitar que el órgano deje de funcionar. Y usted y el Departamento de Sanidad siguen mirando para otro lado, siguen ignorando la enfermedad que hay y parece que lo único que quieren es dejar que pase el tiempo, que el órgano colapse, que se gangrene y entonces lo extirpamos o trasplantamos.

Oiga, señora consejera, sea un poco seria, sea un poco seria, es lo único que le pido. No entre en las reivindicaciones sindicales laborales ni en la negociación del convenio, pero entre y de fondo, a garantizar el cumplimiento del contrato que ustedes firmaron, porque no lo están garantizando y esa también es su obligación.

Así que sea valiente y asuma las obligaciones que le corresponden, que es lo único que tiene que hacer.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Gracias, consejera de nuevo por sus explicaciones sobre este tema, un tema que es evidente que preocupa y que ocupa al Departamento de Sanidad, y ha quedado claro con las explicaciones o con las razones que nos ha dado. Razones y explicaciones reales, evitando el cinismo y los gritos de alguno de los portavoces que me han precedido.

Tanto en este caso, tanto la propia consejería como los portavoces somos concedores de esos problemas que plantean los trabajadores, los hemos escuchado en diversas ocasiones y es verdad que, en muchos de estos casos, ante esos problemas que plantean, no les falta ningún tipo de razón y, por lo tanto, no se puede hacer oídos sordos a esas demandas justas y razonables que plantean.

Pero también es cierto y creo que hay que volver a insistir en ello. Dadas las intervenciones que ha habido, que el papel del departamento en este sentido es muy limitado, es difícil, por no decir imposible, que el Salud pueda intervenir en esas relaciones de los trabajadores con la empresa adjudicataria, más allá de apoyar como he dicho, esas justas reivindicaciones de los trabajadores.

Lo que es evidente es que el departamento tiene que hacer una fiscalización del cumplimiento de esos pliegos. Ya nos ha explicado en parte como se hace esa labor de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

control, pero sí que me gustaría, si es posible, que nos pudiera decir alguna de las conclusiones quizás, si hay alguna más destacada o más repetida, de esas reuniones mensuales de la comisión de seguimiento o si a través de esa aplicación de la web del 061 se ha detectado alguna incidencia repetitiva en el desarrollo del servicio.

Porque creo que esto nos podría facilitar esa foto fija de la situación actual y además, aclarar alguna de las intervenciones que se ha habido y también, como ha dicho, la prestación de del servicio, se ha mantenido con total normalidad desde el comienzo de la huelga y me voy a centrar en ese tema que creo que era el motivo de la comparecencia.

Como es sabido por parte de todos, e insisto, por parte de absolutamente todos, el servicio está en huelga indefinida desde el pasado 8 de abril y el motivo es el bloqueo absoluto por parte de la patronal, según nos informan los propios trabajadores, en la negociación del nuevo convenio.

Aquí la patronal aduce la falta de... alta conflictividad que existe en el transporte sanitario urgente y es urgente por el bien de todos, primero por el de los propios trabajadores, pero también por la ciudadanía en general, el que se solucione este tema para poder recibir una asistencia sanitaria de calidad.

Es cierto que se han cumplido tres años sin la firma de un nuevo convenio del sector, que esto es perjudicial para todos, también para la realización de los propios pliegos y, por supuesto, para cerrar temas que están abiertos, como es el caso de la localización, que lo han nombrado, y el derecho a la renuncia de la misma por parte de los trabajadores.

En el actual convenio está localización es voluntaria y desde la empresa adjudicataria se ha hecho caso omiso a esa solicitud que esperamos se resuelva en ese juicio que hay el próximo martes 2 de noviembre.

Por esta y por otras muchas cuestiones, a los socialistas nos preocupa esa falta, esa falta de negociación, ese conflicto existente entre la patronal y los sindicatos.

El gobierno insistimos, no puede inmiscuirse en esa negociación entre patronal y trabajadores, pero como Partido Socialista los trabajadores cuentan con nuestro total apoyo para llegar a acuerdos que redunden en esa mejora de los derechos laborales y de las condiciones de trabajo de los trabajadores, como siempre hemos hecho y seguiremos haciendo los socialistas, y me alegro que ahora se sumen otros partidos a ese apoyo a los trabajadores y a sus condiciones de trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y al margen de ese conflicto laboral que, como he dicho, espero que se resuelva lo antes posible, recordar que la situación actual del contrato que finaliza el 31 de julio del próximo año, lo ha comentado, había una posibilidad de prórroga de dos años.

Creo que el que la empresa ha renunciado a esa prórroga, con lo cual yo creo que ya tenemos ese horizonte claro y que hay que trabajar de forma ágil en la elaboración de esos nuevos pliegos y de forma proactiva, como ha venido haciendo el Gobierno de Aragón hasta el momento.

Hoy ha vuelto a reiterar una vez más que esos pliegos se van a hacer de forma participada entre todos los agentes implicados. Sí que es cierto que, además, dadas las circunstancias actuales de conflicto con los trabajadores, nos parecería desde nuestro grupo parlamentario muy oportuna la presencia en esos grupos de trabajo de los trabajadores, de los representantes de los trabajadores, de la parte social, ya que son los que viven al día a día y los que realmente son conscientes de las necesidades o de las carencias que hay.

Y concluyo reiterando ese doble apoyo de los socialistas, por una parte, a los trabajadores en su lucha por sus condiciones laborales y al Gobierno de Aragón en el estudio del tipo de gestión del transporte sanitario y, por consiguiente, en esa relación de los nuevos pliegos, de tal forma que continúen con esa mejora del servicio que ya se ha iniciado con estos pliegos, pero que parece que queda en el olvido.

Y concluyo, presidenta, concluyo diciendo que es duro escuchar, estar interviniendo oyendo voces de frente, oyendo voces por el otro lado... no he interrumpido mi intervención en ningún momento, pero, por favor, si los demás escuchamos, pido también que se escuche, muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos.

A continuación, la señora consejera dispondrá de diez minutos para solventar las cuestiones planteadas.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): A ver, yo quiero dejar bien claro una cosa. Primero, el Departamento de Sanidad en absoluto se puede mostrar insensible con las justas reivindicaciones de los trabajadores del transporte sanitario y el Departamento de Sanidad es consciente de que estos trabajadores tienen una serie de conflictos y que en absoluto nos podemos poner de perfil a lo que ocurra en este sector y a las negociaciones que tengan con su empresa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero insisto, que legalmente no podemos inmiscuirnos en las negociaciones que los trabajadores tengan con su empresa. Nosotros nos tenemos que ocupar de garantizar el servicio sanitario a la población y, por supuesto que no somos insensibles y estamos altamente agradecidos al trabajo que han realizado todos los trabajadores de transporte sanitario y el 061 en su totalidad que, como saben ustedes, durante la pandemia el 061 ha sido un pilar esencial en la pandemia.

Y permítame que lo vuelva a recordar, porque me están achacando que yo hablo del 061, el 061, el servicio de emergencias, ha sido un pilar fundamental, estamos altamente agradecidos y parte del 061 en la gestión están los trabajadores del transporte sanitario, como no puede ser una manera.

Ni somos insensibles ni nos ponemos de perfil, pero entrar a dirimir cuestiones laborales de los trabajadores con la empresa no es nuestra potestad, es más, no es legal, es como si el Ayuntamiento de Zaragoza, como es socio mayoritario de Mercazaragoza se pusiese a dirimir en los conflictos laborales los trabajadores de Mercazaragoza o como si nosotros, como sanidad, nos pusiéramos también, interviniésemos en los conflictos de los trabajadores en Mercazaragoza, porque en último término pueden tener consecuencias en la compra de productos que luego servirnos en la hostelería de los hospitales.

Es que todo tiene relación, pero cada un... vertiente de las negociaciones y los problemas hay que solucionarlos en el marco legal que hay que solucionar los problemas.

Y nuestra... desde luego... objetivo y nuestro fin fundamental es prestar asistencia sanitaria de urgencia en condiciones de calidad y de equidad en todo el territorio, a toda la población aragonesa y en el momento en cualquier momento en que una de esas cuestiones no se cumpla, nosotros como administración intervendremos.

Y sí que efectivamente hay algunos puntos débiles, como son las bases operativas que posteriormente hablaré, pero si esos puntos débiles no influyen, no tienen consecuencias en la prestación del servicio sanitario urgente de la población, nosotros, como administración, no podemos intervenir. Si esas circunstancias no tienen, no tienen una repercusión sobre el servicio.

¿Cómo funcionamos en este momento? Tenemos una comisión de seguimiento, una comisión de seguimiento que se reúne mensualmente del cumplimiento de las condiciones del contrato en las fases operativas que, como insisto, ha sido nuestro punto débil, que no se han ejecutado como se tenían que ejecutar, se llegó en el convenio, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el acuerdo, que tenían que disponerse de unas bases operativas en las puertas de los hospitales con unas condiciones determinadas, y eso no se ha cumplido, pero también es cierto que no es que no se haya cumplido, sino que incluso por cuestiones de COVID hemos tenido que disponer de espacios que habitualmente estaban destinados a las ambulancias para esponjar y aumentar los espacio de los centros de salud por esto de los circuitos de COVID.

Nos hemos visto en una situación muy comprometida y pensamos que en ese momento se priorizaba la atención al COVID y la necesidad de que los centros de salud tuviesen esos dobles circuitos a la necesidad que no por eso es menos necesidad, pero sí que puede estar en un segundo plano, de disponer de las bases operativas fijas en las puertas de los centros salud, que es como consideramos y seguimos considerando que tiene que ser y deben de estar.

Ahí admito que hay un punto débil de las fases operativas. Si eso es motivo suficiente para rescindir el contrato con la empresa adjudicataria de servicios del transporte sanitario urgente, bueno, tendríamos mucho que discutir, pero yo pienso, pienso y sanidad piensa que, desde luego, el objetivo es la atención al ciudadano.

Por supuesto las reivindicaciones de los trabajadores totalmente legítimas y en absoluto ponernos de perfil. Y desde luego, interesarnos por las nuevas condiciones que se puedan producir a raíz de la nueva elaboración de un convenio, si es que da lugar esta elaboración del convenio y, por supuesto, siempre atenderemos a las condiciones laborales que sean mejores para los trabajadores del transporte sanitario.

Pero insisto, la capacidad de maniobra que tenemos en esas circunstancias está limitada, está limitada, eso no quiere decir en absoluto, insisto, que nos dé igual el que... el asunto nos concierna ni que nos pongamos de perfil.

De hecho, por contextualizar un poco, cómo está el contrato en estos momentos y cuál es el nuevo pliego de condiciones que estamos elaborando, con fecha 24 de junio se expresó con la empresa la idea, la...la voluntad de no prorrogar su contrato dos años más.

Con lo cual, lo he dicho anteriormente, termina el 31 de julio. Esto fue con fecha 24 de junio cuando se nos comunicó. El 29 de junio comenzamos a preparar el siguiente pliego de condiciones del concurso y ¿que hicimos? yo no he mentido en estas circunstancias. Sabemos que hay deficiencias que tenemos que cumplir.

Se constituyó un grupo de trabajo técnico, técnico, que se reúne con el 061, no se reúne con la Consejería de Sanidad ni con el departamento, un grupo de trabajo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

técnico en el que se valoran y se evalúan los requerimientos que cada uno de los trabajadores y cada uno de los actores implicados en la asistencia del servicio sanitario, urgente y del transporte sanitario urgente, los requerimientos que necesita o que considera que son necesarios para hacer un buen servicio. Ese grupo técnico que se reúne con el 061, está elaborando los requerimientos que necesita.

A la vez se constituyó otro grupo de trabajo con el Departamento de Sanidad en el que es entraron a formar parte gerente del 061, gerente de asistencia sanitaria, gerente del Salud y la serie de directivos que tienen que encargarse de la gestión del transporte sanitario, que nos estamos reuniendo mensualmente y elaborando el nuevo pliego de condiciones entre los cuales se encuentra modificaciones muy interesantes y muy importantes, efectivamente, basándonos en modelos nuevos, como pueden ser el riojano o el modelo andaluz.

O sea que estamos trabajando. Y dirán ustedes: “fíjate si tenían ellos idea de que la cosa no iba bien...” Es que nos hemos tenido que adelantar un año porque ya saben ustedes que esto cuesta muchísimo tiempo hasta que se licita y además tenemos la voluntad firme y férrea de que se mejore este servicio, con lo cual tenemos la voluntad firme y férrea de establecer una serie de medidas de mejora en el pliego de condiciones y que ese pliego de condiciones sea consensuado con todos los actores y como no puede ser de otra manera también con los técnicos sanitarios del transporte sanitario.

Cuando elaboremos el pliego de condiciones en que efectivamente nos adheriremos al convenio laboral ese momento que pretendemos que sea el mejor para los trabajadores y consensuado, y en ese momento nosotros firmaremos el convenio con la empresa siempre que se cumplan las condiciones que nosotros a priori hemos establecido con el nuevo pliego de condiciones y con las nuevas en condiciones.

¿Cuáles son estas nuevas condiciones? Efectivamente, nosotros pensamos que la internalización del servicio que como reiteradamente nos expone el señor Sanz, estamos trabajando en la redacción de los pliegos que den respuesta a esta internalización de los sanitarios, de los de los servicios.

No significa que vayamos a producir, que digamos vamos a proceder a la internalización, pero sí que estamos trabajando con fórmulas de gestión en los grupos de trabajo muy interesantes, como puede ser, por supuesto, la internalización de todos los servicios sanitarios, sanitarios, que se produzcan, que tengan lugar en este momento en todas las empresas adjudicatarias del 061.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cómo estamos pensando hacer esto, y esto se enlaza con las bases operativas. Hay muchos cambios, actualmente, sabemos que hay muchos cambios, tanto en la dotación de personal sanitario, en los servicios sanitarios, en los transportes sanitarios como en el funcionamiento de los servicios, como en las competencias profesionales que está adquiriendo cada uno de los actores.

Nosotros pensamos que el servicio sanitario tendría que estar con unas bases en las puertas de los centros de salud, compartidos con los trabajadores de los centros de salud, que fueran los que dieran servicio a la asistencia sanitaria de los transportes sanitarios y que compaginaran el trabajo de los servicios de urgencia de los hospitales con las UVI móviles o con los soportes vitales avanzados y el trabajo de los centros de salud con el soporte de las ambulancias.

Bueno, esto es un modelo mixto que podría parecerse al modelo andaluz y que se está barajando y que se está avanzando mucho en ese sentido. Sabemos que el tiempo nos apremia. Se va acabar en 2022, pero estamos trabajando porque consideramos que hay mucho margen de mejora y de este margen de mejora estaría con este modelo que nosotros estamos estableciendo tanto el establecimiento de las bases operativas como el establecimiento de habitáculos para que los técnicos sanitarios pudiesen estar como en el establecimiento de una internalización de todos los servicios de asistencia sanitaria que podríamos utilizar para el servicio de emergencias y de urgencias sanitarias,

En otro orden de cosas, durante la pandemia en el 061 se han hecho muchas cosas. Se han contratado servicios que no eran asistenciales. Efectivamente, no hemos contratado ninguna ambulancia. En estos momentos sabemos que por ley y por normativa europea lo que nosotros entendemos como ambulancias convencionales, son ambulancias convencionales que en estos momentos están a extinguir. Así lo vamos a hacer y así lo vamos a cumplir.

Quiero decir que estamos trabajando, hay margen de mejora, el servicio sanitario se está garantizando, no somos insensibles a las reivindicaciones de los trabajadores, en el nuevo pliego de condiciones introduciremos modificaciones que garanticen el servicio a los ciudadanos y que garanticen desde luego, los derechos y las reivindicaciones justas de los ciudadanos. Pero en este momento, insisto, no podemos intervenir en un conflicto de la empresa con sus trabajadores.

Insisto que en el momento de elaborar un nuevo pliego de condiciones se incorporarán las sugerencias de los técnicos, las sugerencias de los actores que están... y por supuesto las sugerencias de la ciudadanía. Y tengo que recordarle a la señora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gaspar que yo también estuve ayer en la...en el..."Ictus, Cerebro es Tiempo", y usted, si estaba como estaba, estaría atenta cuando dijimos que Aragón cumple los estándares de calidad muy superiores al resto de otras comunidades autónomas respecto a la atención a patologías tiempo-dependientes, entre las cuales se encuentran el código de ictus, que ha sido puesto como *goal standar* de la atención a los ictus en otras comunidades autónomas.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora consejera. Suspendemos la sesión durante dos minutos. Gracias por su comparecencia. *[Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos]*.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señoras y señores diputados vayan tomando asiento para reanudar la sesión. *[Se reanuda la sesión a las once horas treinta y cinco minutos]*.

Con el punto número tres, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley 347/21 sobre la elaboración de un plan de infraestructuras sanitarias, presentada por la agrupación parlamentario Izquierda Unida de Aragón y proposición no de ley 225/21 sobre la presentación de un nuevo plan de infraestructuras sanitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa de las proposiciones no de ley. ambos grupos tendrán cinco minutos cada uno. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, parece lógico pensar que las necesidades en materia de infraestructuras de cualquier servicio público deberían de responder a una planificación, por lo tanto, a un diagnóstico previo y, por lo tanto, también habilitarse mecanismos para su detección e implementación de participación o cuando menos de escucha activa de estas cortes y de la ciudadanía para incorporar aquellas cuestiones que son demandas objetivas. Hemos tenido alguna ahora cuando hablábamos por ejemplo de las bases operativas, del transporte sanitario urgente.

Parece normal, de hecho, teníamos un plan de infraestructuras 2016-2019, que contemplaba este diagnóstico completo del estado de los centros, es verdad que se centraba en aspectos básicos de las infraestructuras y entendemos también que el que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

venga tendrá que incorporar otros nuevos o incluir actuaciones relacionadas con cuestiones básicas como la eficiencia energética o la digitalización.

Dicho esto, alguna de ustedes, en el debate presupuestario que compartimos siempre llega el momento de las enmiendas y empiezan a aparecer enmiendas y enmiendas sobre centros sanitarios, sobre esta infraestructura sanitarias, etcétera, etcétera.

Y esta formación política siempre dice lo mismo. Lo lógico sería planificar. Es decir, incorporarlo en una planificación estable que nos permitiese abordar esto con criterio y con rigor a medio plazo. No es tan urgente el tener esa planificación a final de este año como, porque debería estar hecha ya nuestro juicio, como el hacerlas bien para que dure un tiempo, un tiempo.

Ese plan, que finalizó ya hace dos años, contemplaba ese diagnóstico, pero es verdad que ese diagnóstico, ese resumen de fichas, no recogía presupuestariamente más que las actuaciones más urgentes y tampoco había una planificación temporal de esas necesidades.

Nosotros creemos que las actuaciones, además de ese coste, debería de abordarse también, recoger el ahorro que supone es inversión en cuanto a cuestiones básicas como alquileres que se están pagando y nos estamos gastando muchísimos recursos en ello o instalaciones que ahora mismo tienen un alto coste energético que también deberían incorporarse o introducirlos en los edificios. Pues, por ejemplo, el tema del autoconsumo con placas.

En fin, una serie de cuestiones que deberían también de ir a más a más de la planificación que ya se hizo para el plan anterior, que es verdad que seguro que tenía considerandos técnicos, pero que esta en cuestión, debería, como les decía, responder también a criterios políticos e incorporar, como lo que decía antes y ha planteado temas que superasen desequilibrios en el territorio entre niveles asistenciales y sobre todo, pues, actuaciones más urgentes, una priorización más amplia que permitiese plantear en un cronograma todas las actuaciones necesarias.

Esa mesa de estudio que proponemos, como decía, debe ser el espacio en el que plantear pues las reivindicaciones generales de la sociedad, pero también los acuerdos que se plantean en estas cortes.

Y, por lo tanto, también entendemos que, como decía, tiene que estar planteada en un tiempo de cinco años porque consideramos que es tiempo suficiente como para no llevar a alguna planificación de esta naturaleza a la dinámica, si se hace

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

participativamente y se hace se bien y consensuadamente, a una naturaleza voluble cada cuatro años con cambios de gobierno. Bueno, vamos a plantearnos esto como una cuestión de comunidad que creemos que es como se debe abordar.

Es una PNL a nuestro juicio sensata, al final de cuentas lo que perseguimos entendemos todas y todos es una red de infraestructuras eficiente y de calidad que vertebré el conjunto del territorio y todos los niveles asistenciales de forma continuada en el tiempo.

Y, por lo tanto, pues tiene esos cuatro puntos que tienen que ver con ese diagnóstico que entendemos, que entendemos se habrá hecho y lo que pedimos es que se haga público precisamente para ver si contempla todas esas necesidades de las que estamos hablando, posibilitar esa mesa de diálogo para incorporar aquellas cuestiones que queden fuera y priorizar las inversiones necesarias con esos objetivos de reequilibrio territorial, niveles asistenciales, urgente, actuación, ahorros que generaría, etcétera, etcétera, etcétera.

Elaborar ese plan infraestructuras después de las conclusiones recogidas en ambas cuestiones y, por último, no menos importante, quizá lo más, pero no podemos empezar la casa siempre por el tejado, dotar presupuestariamente la cantidad necesaria para ir abordando su desarrollo a lo largo del tiempo.

Es esa la cuestión que plantea Izquierda Unida y yo espero el voto favorable de los grupos aquí presentes.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Muchas gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Popular, señor Fuertes. Tiene cinco minutos.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Sin duda, la planificación de infraestructuras sanitarias son un pilar básico y fundamental para que el conjunto de la sanidad aragonesa tenga unos medios propios y dignos de una sanidad pública.

Ha pasado la pandemia inesperada a nivel mundial y por darle algo positivo a esto de la pandemia yo creo que, sobre todo hablando solo de Aragón, nos ha reflejado directamente, pues una serie de carencia de servicios que tenemos en la comunidad autónoma y que han salido a la luz y pueden ser el punto de partida, sin lugar a dudas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para que sea las próximas actuaciones que tiene que tener la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón.

UCIs, telemedicina, nuevas tecnologías, cordones sanitarios, climatización, método, diagnóstico, barreras arquitectónicas, etcétera. Son actuaciones que tendrían que estar planificadas, estuvieron y desde luego tendrán que seguir porque muchas de ellas no se han hecho, en un futuro no muy lejano.

El antiguo plan de infraestructuras, como les ha dicho, abarcaba del año 2016 al 2019 en un plan ambicioso y muy pormenorizado, que indicaba, pues unos parámetros sobre todo en cuanto a las actuaciones que hay que hacer en todos los centros, en todos los centros de salud, que dependen del nivel sanitario de la Consejería de Sanidad.

Yo lo he mirado ahora son... tenemos ciento cincuenta y un edificios según la memoria que se hizo en su día, desde centros de salud, centros de especialidades, salud mental, hospitalarios, centros administrativos y centros de alta resolución.

La verdad que de ahí que la importancia que tenga que tener un plan de infraestructuras para que nuestros centros estén acordes a la legislación y a lo que tienen que dar.

Este plan, pues lo hacía de colores o sea hacia actuaciones urgentes en color rojo, actuaciones de urgencia moderadas en naranja y las de urgencia en amarillo. La verdad es que, analizándolo, si ustedes lo han podido ver, la verdad es que está bastante completo, está lleno de colorines y todos estos colorines lo malo de todo es que la mayoría era en rojo, de actuaciones que había que hacer de una manera urgente que muchas de ellas, como digo, pues no se han llegado a hacer.

Destacaba también la construcción del nuevo centro de salud. Por ejemplo, los Olmos, Binéfar, Broto, Barbastro, Castejón, Valderrobres, Borja, Casetas... En fin, si analizamos yo creo de todos estos, pues solo se han hecho dos, de nueve o diez actuaciones de centros de salud, el resto no se han hecho y aún ni están ni se les espera que se hagan.

También bueno, pues un poco es establecer prioridades y, sobre todo la atención primaria, cosa muy importante, climatización y eficiencia energética, la eficiencia energética es superimportante, el ahorro energético que podrían tener con autoconsumo y con las nuevas...con las nuevas tecnologías en cuanto a climatización que tenemos ahora, el ahorro sería muy importante y de hecho que las promociones que hacía el mismo Salud casi todo era de eficiencia energética y de barreras arquitectónicas y climatización.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Atención especializada. Pues, bueno, tenemos en los hospitales de Teruel y Alcañiz, en el mejor de los casos voy a poner 2024 porque soy un poco generoso, ya veremos a ver cuándo la planificación de este documento acababa en 2021, acaba en diciembre de este año el plan infraestructuras sanitarias que se hizo, eran diecinueve, pero abarcaba económicamente hasta 2021, y bueno había presupuestados en total doscientos dieciocho millones.

En cuanto a los hospitales las actuaciones han sido las que han sido, pero también antes ha comentado y hay que decir que ha habido hospitales, que este verano con la pandemia siguen aire acondicionado.

No solo es que los profesionales cuando entran en las habitaciones se ponen los EPIs, se ponen las batas, otra bata, la de encima, la mascarilla etcétera, todo esto sin aire acondicionado, por lo cual, pues, sus condiciones de trabajo ni muchísimo ha sido la mejor que podría ser.

Bueno, yo creo que a partir de ahí tenemos que mirar el futuro, vamos a mirar el futuro y la pandemia, como se ha dicho antes, pues bueno, pues abre nuevas necesidades.

No hay que improvisar y yo creo que lo que hay que hacer, como dice, como dice la moción, pues sentarse, analizar, ver lo que hay que hacer y evidentemente, perdón y evidentemente, intentar hacer anuncios y actuaciones lo antes posible.

Hay cosas inevitables: Sufí, Alcañiz, Calatayud, ampliación de algún hospital, mejorar Barbastro, Jaca, etcétera. Son planificaciones que necesitan que se vengán enseguida.

Yo para para nosotros tiene una serie de premisas el nuevo plan que tiene que anunciar ya por cierto anunció la consejera ya en diciembre de 2020 dijo que estaban trabajando en él, en diciembre de 2020. Imagino, que lo tendrán muy adelantado.

Hay una serie de premisas que son analizar minuciosamente las carencias observadas por el departamento con la experiencia COVID, estudiar el antiguo plan y ver lo que se ha realizado y lo que no, que, como yo se lo adelanto y he comentado, pues es mucho en las tres provincias, contar con los profesionales y los consejos de salud. El otro día lo manifesté con el director general que vino aquí, los consejos de salud no están teniendo la importancia que tienen que tener a nivel provincial y a nivel regional.

Se están reuniendo poco los consejos de salud, con vecinos, profesionales y afectados de la sanidad son muy importantes, hacer público, y que se hagan conocer los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamientos afectados, etcétera, hacer una planificación presupuestaria seria y rigurosa. No pongamos el dinero sin saber en qué. Y plasmación efectiva de los diferentes presupuestos de la comunidad autónoma. Si no acabamos con presupuesto el plan no va a funcionar, evidentemente es lo que al final nos lleva.

Con estas premisas yo creo que al final sería un éxito y espero que la PNL que presentamos va en ese sentido, que se planifique, que se haga bien y que al final, pues los beneficiados como siempre...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señor Fuertes.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Acabo señora presidenta, por lo cual pido el voto de esta cámara.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Fuertes.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los Grupos Parlamentario Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la proposición no de ley 345/21.

Para su defensa tienen un tiempo máximo de tres minutos. En este turno también podrán expresar su posición sobre la PNL 225/21. Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos, tiene tres minutos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Yo creo que la importancia que se le ha dado a las infraestructuras en los últimos seis años, en los gobiernos presididos por Javier Lambán es incuestionable.

Después de cuatro años en los que prácticamente no hubo inversión, también hubo escaso mantenimiento, lo primero que se decidió hacer en el 2015, a comienzos del 2016, perdón, fuese esa foto fija del estado de los centros sanitarios de Aragón, de ahí que se elaborara ese plan de infraestructuras dieciséis-diecinueve, que recogía el diagnóstico de la situación de los edificios existentes y de sus limitaciones y, por lo tanto, se marcaban las nuevas infraestructuras sanitarias a realizar y también la remodelación de las existentes.

Es cierto, y además así se ha reconocido por el Gobierno de Aragón, que el informe de la evaluación de este plan se ha hecho con retraso. Parte de ese retraso puede venir dado por la pandemia, pero lo que sí que queda claro es que se ha realizado una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importantísima inversión en materia sanitaria y yo creo que solo con una cifra es representativa de la importancia que se le ha dado por parte de estos gobiernos a la sanidad aragonesa.

En lo que se lleva de legislatura, del diecinueve al veintiuno, lo que estamos actualmente, se han invertido más de ciento ochenta y cinco millones de euros en infraestructuras sanitaria. Yo creo que ese dato es incuestionable.

A lo largo de esta legislatura se han finalizado ya obras que están operativas, como puede ser la renovación de ese bloque quirúrgico del hospital de Calatayud, el nuevo centro de salud de Los Olivos, la ampliación del centro de salud de Valderrobes, el búnker para la resonancia del hospital San Jorge, y también lo ha comentado anteriormente la consejera, las distintas obras o remodelaciones que se han tenido que hacer para reorganizarse en temas de materia COVID durante este año.

¿Ahora qué nos queda? Pues ahora nos quedan pendientes esas infraestructuras, esas grandes infraestructuras demandadas por los ciudadanos que por fin, van a ser una realidad en esta legislatura: los dos grandes hospitales, el de Teruel y el de Alcañiz, en cuyo plazo de ejecución es en el año 2023, el nuevo centro de salud del barrio de Jesús, que inició sus obras en marzo de 2021 y que tiene un plazo de ejecución de diecisiete meses, con lo cual también concluirá en esta legislatura o la surgencias del hospital San Jorge, que comenzó en Madrid el 2021 y tienen ese plazo de ejecución dentro de dieciocho meses.

Yo esto es lo primero, la importancia que se le ha dado a las infraestructuras sanitarias durante esta legislatura, y es cierto que hemos presentado una enmienda, porque creemos que es muy importante el posibilitar esa mesa de estudio que permita la priorización de las infraestructuras sanitarias teniendo en cuenta muchos motivos: el equilibrio territorial, la situación de las infraestructuras existentes, el coste de las actuaciones... esa mesa consideramos que es el primer paso para luego proseguir con las distintas actuaciones.

Y por supuesto, hay que dotar en el presupuesto para esas cuantías para las inversiones que se consideran de máxima urgencia. Es decir, ahora mismo a día de hoy tenemos de máxima urgencia el concluir las obras que ya están comenzadas, por supuesto que hay otras necesidades como puede ser el centro de salud de Barbastro y algunas otras, pero a día de hoy hay que incluir, como mínimo en ese presupuesto lo que han supuesto esas obras que tenemos iniciadas. De ahí que hayamos presentado esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Moratinos, vaya terminando. Gracias, señora Moratinos, perdone.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda, como ya han adelantado quien me ha anticipado y coincidimos en esa es la necesidad de elaborar un estudio y contando con las partes implicadas y, por lo tanto, que a través de un diagnóstico se puedan emitir, por lo tanto, la planificación propia del ejecutivo aragonés.

Hay que hacer un poquito de vista atrás y también permítanme, sacar un poco pecho de que gracias a Podemos en las anteriores leyes presupuestarias se logró incrementar presupuestos que han sido necesarios y que han sido fundamentales para el acceso a infraestructuras de atención primaria, atención especializada, el centro de salud de Binéfar o el centro de salud del Barrio de Jesús de Zaragoza, que en unos meses veremos hecho una realidad porque está avanzando.

Y están avanzando también otras obras, como pueden ser las urgencias del San Jorge en Huesca o el alivio hospital de Alcañiz y de Teruel, además de ese bloque quirúrgico del hospital de Calatayud.

Las infraestructuras han mejorado a lo largo de los años y tenemos que seguir impulsando a través de estas Cortes de Aragón pues medidas y, por lo tanto, iniciativas que hagan que esas infraestructuras sean también una realidad y que vayan acompañadas también cómo no, de partidas presupuestarias, porque si no sería una cuestión irreal.

Aragón precisa por lo tanto de infraestructuras, pero permítame que también introduzcan este debate un ingrediente. No podemos crear infraestructuras si no contamos con sanitarios y, por lo tanto, tenemos que abogar y apostar por un modelo que atienda también a las necesidades de la ciudadanía y, por lo tanto, a seis niveles asistenciales, a esas urgencias de actuación, a los ahorros que generaría las actuaciones, pero también las inversiones que deben de formar parte de esa vertebración territorial.

Lo que quiero decir es que no podemos seguir construyendo rotondas sin coches, aeropuertos sin aviones y, por lo tanto, no podemos hacer política a base de gritos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alcaldes de los diferentes municipios de Aragón, sino que tenemos que hacer una planificación y, por lo tanto, actuar en base a la misma.

Por lo tanto, presentamos una enmienda que va en persecución de estas premisas que acabo de plantear y esperamos que se tengan a bien de aceptar.

En relación a la iniciativa Izquierda Unida, solicitamos en esa inclusión de estas enmiendas y si no la votación por separado de las mismas y adelantamos también nuestro voto desfavorable a la iniciativa del Partido Popular, ya lo siento y me explico.

Creemos que la iniciativa de Izquierda Unida es más completa, es más amplia y podemos jugar en términos parlamentarios mucho más con nuestras enmiendas en ese texto, que es mucho más completo el que presenta Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

Y un saludo a los señores del Partido Popular que tienen un montón de ganas de hablar en este momento.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, las parlamentarias que me han precedido ya han explicado la enmienda que ha presentado de los partidos que formamos el Gobierno. El plan de infraestructuras 2016-2019, del Servicio Aragonés de Salud contemplaba las nuevas infraestructuras sanitarias y reformas de las existentes y las necesidades más urgentes.

La evaluación del plan que debería haberse hecho a comienzos del 2020, la pandemia lo paralizó todo y hubo que dedicar todos los recursos disponibles a las actuaciones precisas para hacer frente a la COVID como hospitales de campaña o módulos prefabricados.

No obstante, esperamos conocer cuanto antes el diagnóstico de las infraestructuras sanitarias. Las actuaciones que corresponden a este plan, ya se ha dicho, hospital de Teruel, noventa y dos millones; el hospital de Alcañiz, setenta y ocho su adjudicación, unas infraestructuras que contribuyan a garantizar una sanidad pública de calidad para todos los turolenses con los equipos sanitarios más avanzados.

También las nuevas urgencias del Hospital de San Jorge, 5,7 siete millones, y aquí se ratifica el compromiso del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El centro de salud del barrio La Jota, 5,3 millones de euros, una reivindicación histórica y que, por fin, también verá la luz y las diferentes inversiones que se han hecho en diferentes sitios como Calatayud, el centro de salud de Olivos en Huesca Valderrobles o San Jorge.

Pero a todas estas infraestructuras hay que añadir todas las obras de reparación y conservación que se realizan de forma ordinaria y continuada para el correcto mantenimiento de todos nuestros centros. El futuro plan de inversiones sanitarios estará condicionado sobre todo por el esfuerzo inversor que el Departamento de Sanidad está realizando para construir hasta el 2023, los hospitales de Teruel y Alcañiz y hasta el 2022, la nueva unidad de urgencias del Hospital San Jorge y el centro de salud de la Jota. Señor Sanz, para finalizar, si no acepta las enmiendas, le pedimos la votación por separado.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, pues volvemos a hablar de infraestructuras sanitarias, tema importante en nuestra comunidad autónoma y en el que estamos todos de acuerdo, así como en otras tantas cuestiones de estas dos iniciativas.

Temas que a este Gobierno de Aragón le ocupan y le preocupan y, señora Cabrera, a todos los que formamos el Gobierno de Aragón y no iba a entrar en esto, pero hombre, algo haremos también los demás.

Ambas iniciativas recogen una cuestión, recogen una cuestión. La redacción de ese nuevo plan de infraestructuras sanitarias...

Bueno, pues a lo mejor también debería haber usted puntualizado. Ambas iniciativas recogen en una cuestión. La redacción de ese nuevo plan de estructuras sanitarias en el cual estamos todos de acuerdo o eso creo.

Nosotros, mi grupo parlamentario, siempre hemos dejado clara la posición con respecto al tema de las infraestructuras sanitarias. Entendemos necesarias la ejecución de las mismas por una razón fundamental, prestar el mismo servicio a todo el territorio en las mismas condiciones por una razón primordial. La salud es lo más importante para todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es cierto que se han dedicado en toda la legislatura ciento ochenta y cinco millones de euros destinados a infraestructuras, pero es cierto también que se necesitan más, que debemos seguir trabajando en esta cuestión, pero también saben que dependemos del tema presupuestario.

Somos una población envejecida, lo decía antes en mi anterior intervención y dispersa en todo el territorio, y esto nos obliga a tener servicios por todo nuestro territorio.

Todos conocemos las obras que se han venido ejecutando: ese centro de salud de Los Olivos, la ampliación de Valderrobres, entre otros se lo decía y lo señalaba la señora Moratinos y otras portavoces.

Además de esas obras de reparación y conservación de otros centros que era necesario, y esto es un dato bastante importante. Dicho esto, que se debe de elaborar un nuevo plan de infraestructuras, pues creo que todos coincidimos, pero debemos de tener en cuenta algunos aspectos, como es esa dotación complementaria en el capítulo de inversiones, es decir, hemos de tener en cuenta nuestros presupuestos entre otros aspectos, por lo que sin estos elementos será complejo elaborar ese plan en condiciones.

Y lo decía el señor Fuertes, lo importante es que se haga, pero que se haga bien. Con respecto a la iniciativa de Izquierda Unida, como ya conoce el señor Sanz, hemos presentado una enmienda que ya le adelanto que, si usted la ha aceptado, mi grupo parlamentario votará a favor y de no ser así, le pedimos la votación por separado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat,
Grupo Vox en Aragón, señor Morón

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, pues tal como recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón, es responsabilidad del Gobierno de Aragón garantizar ese derecho a la salud a todos aragoneses.

Un servicio que debe ser de calidad y en condiciones de igualdad, con independencia de que los aragoneses que estén desatendidos estén en un entorno urbano o en un entorno rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que no hay que discutir excesivamente para conocer y para reconocer las graves deficiencias que tenemos de infraestructuras, tanto fundamentalmente en el medio rural.

Se han presentado varios planes de infraestructuras en los últimos años. Algunos se han ido ejecutando con...de forma irregular, pero lo que sí que es cierto e indudable, como he comentado, es que en estos momentos hay un déficit de infraestructuras muy claro.

Las necesidades, son muchas y es evidente, y los recursos son muy escasos. Por tanto, es necesario elaborar un análisis, unas necesidades, que es a lo que se refiere fundamentalmente las dos proposiciones no de ley que se han presentado.

En ese sentido, nuestro grupo apoyaremos, apoyaremos ambas, pero lo que no entendemos sinceramente, no sé tampoco qué posición van a tomar los dos grupos respecto a la enmienda que han presentado los partidos que apoyan al gobierno la verdad es que no entendemos la enmienda que han presentado estos grupos, porque realmente lo que niegan es precisamente el objeto de ambas, de ambas proposiciones no de ley.

Niegan la realización de un plan de necesidades, de abordar las necesidades que hay y en base a eso ejecutar una teorización y simplemente se está hablando de realizar las infraestructuras más necesarias, más necesarias en base a qué si no se ha publicado previamente cuáles son esas necesidades de infraestructuras, porque es el punto número uno de la de la proposición no de ley de Izquierda Unida que sé que ustedes no han recogido. Hace público... ya no estoy con necesidades de infraestructuras sanitarias que elabora el departamento desde el debate de Presupuestos. Se han ido directamente a la mesa de estudio para permitir esa priorización de inversiones, es decir, ustedes lo que no quieren es hacer un plan de inversiones a largo plazo a cinco años.

Por lo tanto, no sé, vuelvo a insistir, cuál es la posición que van a votar los grupos proponentes, pero, en cualquier caso, nuestro grupo coincide en las dos proposiciones no de ley, que vamos a apoyarlas y, desde luego, esta enmienda, pues tenemos que quitar todo el valor y todo el peso que pueden tener las proposiciones que se han presentado hoy.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Hoy tenemos dos iniciativas en las que se solicita la redacción del nuevo plan de infraestructuras sanitarias y antes de fijar la posición me permiten que hagamos un poco de historia que ya la han hecho entre todos.

Es verdad que la pasada legislatura se redactó un plan de infraestructuras fecha 2016-2019, igual que se redactó en el ámbito educativo, el señor Sanz decía que no, bueno, sí que hay, lo que pasa que yo también comparto o pienso que fue un plan de infraestructuras en el que adolecía, sobre todo, de cronograma y de asignación presupuestaria, algo que el plan de infraestructuras educativo sí que tenía, un cronograma completo, luego se cumplirían no y una presupuesto concreto, luego se cumpliría o no, pero en este caso no y voy a explicar por qué lo digo.

Porque es verdad que se redactó el plan, pero que se valoraba el coste de las infraestructuras en general al menos de las grandes infraestructuras de una manera global, pero ese coste no se asignaba a cada ejercicio presupuestario. No se desglosaba qué partidas iban a ir a un ejercicio, qué partidas a otro, qué partidas a otro...

Y ya si hablamos de las pequeñas infraestructuras o de las pequeñas reformas que hablan, pues de calefacción, ascensores cubierta, saneamientos aires acondicionados. Aquí ya es que no había ni siquiera compromiso temporal. Había una escala de colores, como bien ha dicho el señor Fuertes, en el que hablábamos de rojo, muy urgente, naranja, amarillo, pero es que el muy urgente luego no se plasmaba en un cronograma y nos decía el muy urgente para hacerlo el mes que viene, el año que viene, la semana que viene... no.

Entonces es verdad que un plan de infraestructuras que adolecía pues de cronograma, sobre todo y de compromisos presupuestarios.

Este plan finalizó en el 2019 y llevamos dos años sin plan y tiene toda la razón, señor Sanz, y alguien ha dicho que bueno, que es que algunas de las obras no se ejecutaron porque llegó la COVID y hubo que invertir en otras cosas.

Hombre, que el plan era 2016-2019, que la COVID llegó en marzo de 2020, que las obras tenían que haber estado ejecutadas en diciembre de 2019, que no podemos achacar la no ejecución de alguna las obras recogidas en ese plan COVID que llegó una vez que el plan estaba finalizado.

Y deberíamos haber trabajado ya en la redacción de un nuevo plan, porque estamos casi a finales de 2021 y alguien me diga que también es por culpa del COVID.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo lo he dicho muchas ocasiones. No podemos en esta comisión ni en pleno. No podemos hacer que la atención de lo urgente haga que retrasemos la atención de la importante, y creo que ninguna de sus señorías tiene dudas de que las infraestructuras sanitarias en esta comunidad autónoma es algo que es importante.

Y si volvemos al plan de infraestructuras de 2019 y analizamos el grado de cumplimiento, aquí voy a evitar hacer comentarios políticos, es decir, valoraciones políticas. Me voy a sujetar al informe que redacta el propio Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de este plan y podemos observar que hay infraestructuras e inversiones que se han quedado sin ejecutar. Y esto no lo digo yo, lo dice el Gobierno de Aragón, es que lo reconocen ellos.

Con lo cual, y ahora ya marco posición política, vamos a apoyar las dos iniciativas. ¿Por qué? Porque creemos que es necesario que se redacte un nuevo plan de infraestructuras, un nuevo plan en el que se incluyan aquellas infraestructuras que no se han ejecutado o que no se han ejecutado completamente, aquellas ejecutivas e infraestructuras que son necesarias ahora y aquí voy a incluir el centro de salud de Barbastro que aquí las señorías que apoyan al gobierno se han olvidado de este centro de salud y es algo que se reivindica de hace tiempo...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Gaspar, vaya terminando...

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Y también la planificación de las necesidades futuras.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.

Los grupos proponentes intervendrán ahora, agrupación parlamentaria de Izquierda Unida para fijar su posición respecto de la enmienda.

El señor diputado SANZ REMÓN: Por supuesto, no vamos a aceptar la enmienda. Sí, no tenemos ningún problema en aceptar la votación por separado, entendiendo por las intervenciones que hemos hecho el conjunto de portavoces, se podría votar el punto uno y el punto tres, por un lado, y el punto dos y el punto, cuatro, por otro.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Uno y tres y dos y cuatro, sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Fuertes, ¿necesita modificar su PNL? No, vale. Pues entonces pasaríamos, pues a la votación. Votaríamos el punto... los puntos uno y tres de la proposición 345/21:

¿Votos a favor? Pues, nueve. ¿Votos en contra? Otros nueve.

Con lo cual, por ponderación de voto, decae la iniciativa. Sí, treinta y cinco y treinta y dos.

Votación de los puntos números dos y cuatro.

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad... no, no, perdón. Pues entonces somos diecisiete a favor ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Uno.

Pasaríamos a la proposición no de ley 225/21. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Empate, con lo que pasaríamos a la ponderación del voto **y decaería también por treinta y cinco a treinta y dos.**

Explicación de voto. ¿Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: En primer lugar, agradecer a quienes han apoyado la iniciativa, en primer lugar, en su totalidad y bueno, ha visto... ha visto la luz en dos puntos.

En cualquier caso, señorías de los grupos que sustentan al gobierno: Partido Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés... Izquierda Unida lo que no entiende es que, si estamos hablando de planificación e infraestructuras sanitarias y ustedes reconozcan en sus intervenciones la necesidad de esa planificación y de ese diagnóstico, nieguen precisamente aquellos puntos que hablaban de diagnóstico y de planificación.

Lo del diagnóstico me preocupa quizá más, porque yo entiendo que tienen que tener un diagnóstico, si no lo tienen, es muy preocupante y yo les pido que en su explicación de voto nos digan, especialmente la portavoz del Partido Socialista si realmente existe o no existe ese diagnóstico, porque si no existe es muy preocupante, pero es que si existe y no sé quiere hacer público también es preocupante.

Porque claro, ahí lo que a nosotros nos preocuparía es cómo se encuentra en el estado de las reclamaciones por los centros de salud de Huesca, de Barbastro y de todos los que se han dicho aquí, más allá de esas infraestructuras que se están impulsando hospitalarias, que son imprescindibles para el territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con respecto a la planificación. Señorías, pues este es un claro ejemplo de la falta de voluntad política para establecer políticas acordadas de medio y largo plazo también en el corto, imprescindibles, que nos permitan consensuar y saber hacia dónde caminan nuestra sanidad y nuestros servicios públicos, es imprescindible la planificación.

Por lo tanto, ustedes llenándose la boca de planificación han votado en contra del diagnóstico que permite esa planificación y de la planificación en sí misma, y eso Izquierda Unida no lo puede entender, más viniendo de determinados grupos políticos que conforman el gobierno. Gracias, señor Sanz. Agrupación...

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí, ahondar en la línea que acaba de exponer el portavoz de Izquierda Unida. Yo creo que, independientemente del resultado de la de las votaciones hoy se traían dos proposiciones no de ley que fundamentalmente trataban sobre la elaboración de un plan de infraestructuras sanitarias, y ese plan de infraestructuras sanitarias, no, no ha sido aprobado en ningún caso.

Por lo tanto, no sé exactamente al final qué es lo que se ha votado ni qué es lo que se ha acordado, pero desde luego el objeto de la proposición no de ley, en absoluto. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.

¿Chunta Aragonésista? ¿Grupo Podemos Equo? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Grupo Parlamentario Popular...

El señor diputado FUERTES JARQUE: Gracias, señora presidenta.

A ver, considero que es una lástima que no se apruebe esta iniciativa. Yo creo que es bastante *light*.

Simplemente decimos que se recojan las necesidades y proyectos que el anterior plan no se pudo llevar a cabo y se planifiquen, si es que no pedimos nada más.

Pero todo esto va junto a la a la iniciativa, la proposición que ha presentado Izquierda Unida que también me preocupa muchísimo, que es la transparencia, que la gente sepa las necesidades que hay, que lo sepan los aragoneses. Tenemos un portal de transparencia a Aragón y ahora resulta que no queremos ser transparentes y no lo vamos a explicar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo la verdad que quedo, como dice una amiga mía, ojiplático, una palabra que a veces me gusta porque es que esto no lo puedo entender de ninguna de las maneras.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Fuertes.
Señora Moratinos, Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Simplemente agradecer al señor Sanz la aceptación de la votación por separado de la PNL.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Muchas gracias, señora Moratinos.
Continuamos con el orden del día. Retomamos el punto... por favor, vamos a terminar la Comisión de Sanidad retomando el punto número 1: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba por asentimiento? ¿Sí?

Ruegos y preguntas ¿No?

Pues se levanta la sesión *[a las doce horas y once minutos]* recordándoles que a continuación hay mesa ampliada.

Muchas gracias.